

MANUAL BIOSEGURIDAD

MI-GCE-SDP-MA-01 V3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

1. OBJETIVO:

Implementar estándares de bioseguridad para la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DESALUD SUR E.S.E., para la promoción de la salud y protección de los funcionarios, contratistas, colaboradores asistenciales y convenios docentes asistenciales de adquirir enfermedades laborales o de sufrir accidentes de trabajo por exposición al riesgo biológico.

2. ALCANCE:

El presente Manual aplica a colaboradores, funcionarios, contratistas, convenios docente asistenciales que prestan sus servicios en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

3. JUSTIFICACIÓN:

Es deber como institución contribuir por un ambiente de trabajo seguro siendo necesario que todas las personas que desarrollen sus actividades en la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** se comprometan, adopten y pongan en práctica las normas de bioseguridad y demás descritas en el presente manual con el fin de protegerse y velar por la protección a los usuarios.

El presente **MANUAL DE BIOSEGURIDAD** contiene las normas de bioseguridad, actividades de prevención, seguimiento y control sobre factores y agentes de riesgo biológico de manera integral, a los cuales se encuentran expuestos colaboradores, funcionarios, contratistas y personal de convenios docente asistenciales que prestan sus servicios en la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DESALUD SUR E.S.E.**

El manual de Bioseguridad es elaborado basado en diferentes documentos relacionados con el tema del riesgo biológico en instituciones de salud los cuales demuestran con evidencia científica los elementos básicos necesarios y recomendaciones generales para el manejo de riesgo biológico para desarrollar sistemas internos que permitan medidas de control, sustitución y/o eliminación del factor de riesgo biológico en nuestras actividades.

4. A QUIEN VA DIRIGIDO:

El presente Manual va dirigido a los colaboradores asistenciales de las Unidades de Servicios de Salud de Subred de Servicios de Salud Sur.

5. DEFINICIONES:

ACCIDENTE DE TRABAJO: Según la Ley 1562 / 2012 Artículo 3°. Es accidente de trabajo, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el colaborador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los colaboradores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

AGENTE INFECCIOSO: Es el microorganismo responsable de producir una enfermedad infecciosa, estos agentes pueden ser bacterias hongos, virus y parásitos

ALCOHOL GLICERINADO: (Desinfectante para manos a base de alcohol) Preparación que contiene alcohol, diseñado para su aplicación a las manos para reducir el número de microorganismos viables en las manos. Estas preparaciones generalmente contienen 60% - 95% de etanol o isopropanol.

ANTISEPSIA: Proceso para la remoción o destrucción de microorganismos transitorios de la piel.

ANTISEPSIA Y PREPARACIÓN QUIRÚRGICA DE LAS MANOS: Lavado antiséptico de las manos o limpieza antiséptica de las mismas realizados preoperatoriamente por el equipo quirúrgico para eliminar la flora saprofita y no saprofita de la piel. Tales antisépticos a menudo tienen actividad antimicrobiana persistente.

ANTISÉPTICO: Sustancia antimicrobiana que se aplica a la piel para reducir el número de microorganismos de la flora microbiana.

BIOSEGURIDAD: El Decreto 1543 de junio 12 de 1997, artículos 2 y 23, establece que la Bioseguridad consiste en: "las actividades, intervenciones y procedimientos de seguridad ambiental, ocupacional e individual para garantizar el control del riesgo biológico".

También es el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio o ambiente.

COLONIZACIÓN: Es la presencia y multiplicación de microorganismos potencialmente patógenos, en sitios del cuerpo, sin que generen respuesta clínica o inmunológica en el huésped.

DETERGENTE: Agentes químicos utilizados para la eliminación de suciedad insoluble en agua. Material tenso activo diseñado para remover y eliminar la contaminación indeseada de alguna superficie de algún material.

DESINFECCIÓN: Es el proceso que elimina la mayoría de microorganismos patógenos y no patógenos de objetos inanimados, exceptuando las esporas, mediante el uso de agentes físicos o químicos.

DESINFECTANTE: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana. Por ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual

ELEMENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI): El Elemento de Protección individual (EPI), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. (Valle, 2008).

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

ENFERMEDAD LABORAL: Ley 1562 / 2012 Artículo 4° Es la enfermedad laboral contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el colaborador se ha visto obligado a trabajar.

EXPOSICIÓN HUMANA: Se define como la inoculación percutánea o el contacto con heridas abiertas, escoriaciones o membranas mucosas; con sangre o líquidos a los cuales se les aplican las normas universales.

FACTORES DEL HUÉSPED: Son causas denominados factores intrínsecos que influyen sobre la susceptibilidad o la respuesta de los agentes ejemplo de ello está la edad, fumadores o con alguna enfermedad de base.

FLORA RESIDENTE: Microorganismos que viven y se multiplican en la piel y varían de una persona a otra, son por lo general, de baja virulencia y en raras ocasiones causan infecciones localizadas en la piel.

FLORA TRANSITORIA: Microorganismos que se han adquirido recientemente por el contacto con otra persona u objeto. Se adquieren a través del contacto con los pacientes o personal infectados o colonizados o con las superficies contaminadas.

FUENTE DE AGENTES INFECCIOSOS: La principal es la fuente humana, pero la fuente ambiental también está implicada en la transmisión. El reservorio humano incluye usuarios, personal de la salud, miembros de la comunidad y visitantes, quienes pueden presentar infecciones activas, estar en período de incubación de una enfermedad o pueden estar colonizados en forma transitoria o crónica con microorganismos patógenos, principalmente del tracto gastrointestinal y respiratorio. La flora endógena de los usuarios también es fuente de IAAS.

HIGIENE DE MANOS: Es la medida más económica, sencilla y eficaz para prevenir infecciones asociadas a la atención en salud, su importancia radica en que evita que las manos puedan servir como vehículo para transportar microorganismos. Se puede practicar por medio de la higienización de manos (uso de alcohol glicerinado) o por el lavado de manos. Realice higiene de manos antes y después de cualquier contacto con un paciente o su entorno; brindando protección al personal de la salud y a su familia del riesgo microbiológico. Es importante tener en cuenta los 5 momentos para la higiene de las manos recomendados por la Organización Mundial de la Salud OMS.

HUÉSPED SUSCEPTIBLE: La infección es el resultado de una compleja interrelación entre el huésped potencial y un agente infeccioso.

INFECCIÓN: Es la presencia y multiplicación de microorganismos en sitios del cuerpo con respuesta clínica, es decir signos y síntomas de una enfermedad infecciosa y respuesta inmunológica.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD: Las infecciones asociadas con la atención en salud son contraídas por un paciente durante su tratamiento en cualquier tipo de entorno en el que reciba atención. Dichas infecciones pueden aparecer incluso después del alta del paciente. Las infecciones asociadas a la atención en salud se consideran el evento adverso más común en la prestación de servicios de salud. Son multicausales y tienen como factores

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

contribuyentes aspectos relacionados con los sistemas de salud, los procesos de la prestación del servicio o los comportamientos individuales de los trabajadores de la salud. (Salud, 2014).

LIMPIEZA: Proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente, su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y la descontaminación de los objetos. La limpieza consiste en realizar la remoción mecánica por medio de un detergente más agua de toda la materia extraña que este en los elementos en general. No elimina los microorganismos, pero reduce al máximo su número.

MICROORGANISMO: Cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

MICROORGANISMOS MULTIRRESISTENTES: Se definen como microorganismos que son resistentes a uno o más clases de agentes antimicrobianos.

TRANSMISIÓN MICROORGANISMOS: esta requiere de interacción de diversos elementos como agente infeccioso, reservorio, microorganismos infectantes, huésped y mecanismo de transmisión.

TRANSMISIÓN AÉREA: Los microorganismos permanecen suspendidos en el aire en el nucléolo de las gotitas, producto de su secado y que son de un diámetro menor de 5 micras o en el polvo y pueden desplazarse a grandes distancias.

TRANSMISIÓN CONTACTO DIRECTO: Si la superficie corporal infectada o colonizada se pone en contacto con la superficie del huésped susceptible.

TRANSMISIÓN CONTACTO INDIRECTO: Si la transferencia del microorganismo ocurre cuando el huésped susceptible entra en contacto con un objeto, generalmente inanimado, contaminado.

TRANSMISIÓN POR GOTAS: Los microorganismos pueden ser expelidos en gotitas mayores de cinco micras durante la tos, estornudo o al hablar, o durante procedimientos tales como la aspiración de secreciones. Estas gotitas pueden desplazarse hasta un metro desde la fuente antes de caer y no permanecen en suspensión, lo que la diferencia de la transmisión aérea.

VECTORES: Se observa cuando los microorganismos son transmitidos por mosquitos, ratas y otros animales. Esta vía es de menor importancia en la transmisión hospitalaria.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 48 Establece la seguridad social en salud como un derecho público de carácter obligatorio que se debe prestar bajo la dirección, coordinación y control del estado, en sujeción a los principios de eficiencia y universalidad en los términos que establezca la ley. Artículo 49 La atención en salud y saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del	Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible



Norma	Año	Descripción	Emitida por
		Estado, garantizando a todas las personas el acceso a servicios de promoción, prevención y recuperación de la salud.	
Resolución 4445	1996	Se dictan las normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Decreto 1543	1997	Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Artículo 23, establece que las instituciones de salud deben acatar las recomendaciones que en materia de medidas universales de bioseguridad sean adoptadas e impartidas por el Ministerio de Salud, por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Decreto 1011	2006	Por la cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Resolución 073	2008	Por la cual se adopta la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica e Infecciones Intrahospitalarias (IIH), para Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de Salud
Decreto 351	2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la Atención en Salud y otras actividades.	Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Resolución 2003	2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.	Ministerio de Salud y de la Protección Social
Decreto 1072	2015	Decreto único Reglamentario del sector trabajo.	Ministerio del Trabajo
Resolución 111	2017	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Ministerio del Trabajo

7. RESPONSABLE: De la gestión del documento el profesional de la línea de prevención y control de infecciones con aprobación del Comité de Prevención y Control de infecciones de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. Del seguimiento a la adherencia al documento por profesional de la línea de infecciones, con periodicidad anual.

8. CONTENIDO DEL MANUAL:

8.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS SEGÚN EL RIESGO

A continuación, se describen la clasificación del riesgo y las áreas correspondientes:

8.1.1. ÁREAS DE ALTO RIESGO O CRÍTICAS DE LA SUBRED SUR

Las áreas de alto riesgo son aquellas en donde existe contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales a los cuales se aplican las normas de Bioseguridad con los elementos de protección individual.

- Urgencias.
- Áreas de cirugía.
- Sala de partos y obstetricia.
- Unidades de Cuidado intensivo e intermedio
- Rayos X y ecografía
- Laboratorio clínico.
- Áreas de Odontología.
- Depósito de desechos finales.
- Depósitos de cadáveres.
- Esterilización.
- Terapia respiratoria y sala ERA.
- Hemodiálisis
- Áreas de preparación de soluciones parenterales.
- Área de gases medicinales
- Lactario
- Central de esterilización

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Patología
- Servicio de gastroenterología
- Servicio de Hemodinamia
- Servicio de urología
- Clínica de heridas
- Servicio de Cardiología
- Lavandería
- Almacenamiento intermedio de residuos hospitalarios
- Unidad transfusional
- Servicio de oftalmología
- Servicio de otorrinolaringología

8.1.2. ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO O SEMICRÍTICAS DE LA SUBRED SUR

Las áreas de riesgo intermedio son en donde se realizan actividades en donde el contacto con sangre o fluido corporales no es permanente, pero se exige al realizar los procedimientos la aplicación de las normas de bioseguridad.

- Servicios de hospitalización.
- Servicios de alimentos.
- Áreas de consulta externa.
- Áreas de consulta especializada.
- Mantenimiento de equipo médicos
- Fisioterapia.
- Servicios de limpieza y aseo.
- Servicios de rehabilitación física.
- Vacunación.
- Servicio Farmacéutico.

8.1.3. ÁREAS DE BAJO RIESGO O NO CRÍTICAS DE LA SUBRED SUR

Las áreas de bajo riesgo son en donde se realiza actividades que no implican por sí mismas exposición a sangre ni a fluidos corporales.

- Áreas administrativas.
- Pasillos.
- Salas de espera.

8.2 NORMAS DE BIOSEGURIDAD GENERALES PARA TODAS LAS AREAS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Mantenga uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- No utilice uñas artificiales.
- Utilice adecuadamente el uniforme en estado limpio y cumpliendo las normas de seguridad ocupacional.
- Mantener cabello limpio y recogido.
- Porte el carné durante su estancia en las instalaciones de las Unidades de Servicios de Salud.
- Utilice siempre los elementos de protección personal (gorro, mascarilla, guantes, bata), durante la realización de procedimientos, de acuerdo a las guías establecidas.
- Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso
- Durante su jornada laboral retire relojes, anillos, pulseras y elementos que no permitan la completa higienización de manos.
- Maneje todo paciente como potencialmente infectado (Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes).
- En los servicios asistenciales el personal que utiliza bata blanca, debe mantenerla limpia y con botones cerrados, y evitar deambular con ella por fuera de la institución.
- En las Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía y Salas de partos, utilizar bata desechable durante la prestación de los servicios.
- Utilizar un par de guantes por paciente.
- Abstenerse de tocar con las manos enguataadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- No tocar historias clínicas, documentos, encuestas, teléfonos y demás elementos de apoyo, con los guantes.
- Cambiarse diariamente la ropa de trabajo.
- Mantenga el sitio de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No fume en ninguna área de las de las Unidades de Servicios de Salud.
- No se sienten en las canecas son de uso exclusivo para la segregación de residuos hospitalarios.
- No ingiera alimentos en el sitio de trabajo y aéreas asistenciales.
- Evitar deambular con elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
- Uso de calzado cerrado, de fácil limpieza y con suela antideslizante.
- No guarde alimentos, en las neveras ni en los equipos de refrigeraciones de sustancias contaminantes, biológicas y químicas.
- Utilizar los elementos de trabajo de manera exclusiva para el desarrollo de las actividades asignadas.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, y al que no utilice los elementos de protección individual.
- Cuide las paredes y equipos que tiene a su disposición.
- Emplee protectores oculares o acetatos durante procedimientos que puedan generar salpicaduras góticas -aerosoles- de sangre u otros líquidos corporales.
- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo informe al área correspondiente.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los vidrios deben recogerse con mopa y recogedor, nunca con las manos. *Para los aspectos*

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

específicos del plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH), de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS código GA- PIG- PPP-01

- Los recipientes para transporte de muestras deben ser de material irrompible y cierre hermético. Deben tener preferiblemente el tapón de rosca.
- En caso de contaminación externa accidental del recipiente, éste debe limpiarse y desinfectarse.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de Limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos código MI-PT-04.
- Utilice guantes desechables limpios para: Toma de muestras – orina, heces, esputo, entre otras - baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice guantes estériles para realizar curaciones y todos aquellos procedimientos invasivos en donde se requiere conservar un campo estéril.
- Utilizar equipos de reanimación mecánica, para evitar el procedimiento boca a boca.
- Evitar la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto éstas hayan desaparecido.
- Utilizar las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica roja debidamente rotulada.
- Disponga el material patógeno en bolsas resistentes de color rojo que lo identifique con símbolo de riesgos biológicos y rotulados correctamente.
- En caso de accidente de trabajo con material corto punzante notifique a su jefe inmediato y a Seguridad y Salud en el trabajo.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación de acuerdo al riesgo expuesto en las unidades de servicios de salud.
- Señalizar correctamente los lugares para paciente protegido y cumplir con las recomendaciones dadas según el tipo de aislamiento.
- Evitar contacto de piel o mucosa con sangre y otros líquidos de precaución universal que se consideran potencialmente infectantes como: sangre, semen, secreción vaginal, leche materna, líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido pleural, líquido amniótico, líquido peritoneal, líquido pericárdico, cualquier otro líquido contaminado con sangre.
- Utilice guantes en todo procedimiento donde pueda existir riesgo de contacto con sangre o fluidos de precaución universal.
- Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.
- Los trabajadores sometidos a tratamiento con inmunosupresores no deben trabajar en áreas de riesgo biológico.
- Tenga siempre en cuenta las recomendaciones de los fabricantes durante el uso de los diferentes elementos necesarios para la atención del paciente.
- La ropa usada en la atención a los pacientes no debe ser colocada en el piso, sillas o lugar diferente al compresero dispuesto para tal fin.
- La ropa de pacientes que no presenta patología infecciosa, ni secreciones, se deja en el compresero.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible



- Las sábanas deben ser cambiadas inmediatamente si se contaminan con sangre u otro fluido corporal y diariamente. Las frazadas o cobijas deben lavarse entre un paciente y otro.
- Mantenga la caneca de la ropa sucia cerrada.
- No agite la ropa, de esta manera se evita la dispersión de microorganismos en el ambiente.
- La ropa de pacientes con patología infecciosa y con secreciones debe disponerse en bolsas plásticas de color rojo, teniendo la precaución de doblar las partes sucias hacia adentro y utilizando guantes para su manipulación.
- Asista a todas las capacitaciones programadas por la institución para mejorar las buenas prácticas de limpieza y desinfección.
- Realizar limpieza y desinfección a las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento y/o paciente y al finalizar la jornada. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al Protocolo de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos, matrícula MI-PT-04.
- Mantenga en perfectas condiciones de limpieza los elementos de aseo y desinfección (cepillos, traperos, baldes, carros, paños, guantes).
- En las habitaciones la limpieza rutinaria es indispensable en todas las superficies horizontales (camas, mesas de noche, pisos, mesas auxiliares, etc.).
- Siga estrictamente la codificación de las bolsas por colores para el manejo de los desechos.
- No aplique producto (jabón o desinfectante) en forma directa con el atomizador en los elementos eléctricos, electrónicos o en los paneles de control para evitar que se dañen.
- Los elementos de limpieza y desinfección son exclusivos para cada área.
- Dé un uso racional a los productos de aseo y desinfección siguiendo las normas en forma estricta. El uso de una cantidad excesiva no limpia o desinfecta más, solo entorpece el procedimiento.
- Tenga especial cuidado en la limpieza de equipos, materiales y áreas de poca visibilidad y difícil acceso.
- La limpieza y desinfección debe hacerse siempre de lo más limpio a lo más contaminado; de arriba hacia abajo las paredes y de adentro hacia afuera los pisos.
- Evite la formación de charcos y humedad excesiva.
- Coloque los avisos de PISO MOJADO durante el procedimiento de limpieza en los corredores y pasillo para evitar accidentes.
- Nunca exprima el trapero con la mano, use siempre el exprimidor.
- Al terminar cada actividad deje los elementos de limpieza desinfectados en perfecto orden permitiendo el secado, es importante que los elementos de áreas de Usuario Protegido estén separados
- Inspeccione y limpie continuamente las áreas del servicio asignadas, debido a la posibilidad de la presencia de un derrame, elemento o suciedad extra.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre, otro líquido corporal, o material orgánico, recoja los vidrios con escoba y recogedor, nunca con las manos.
- Recuerde que un punto crítico es la parte superior de las lámparas, el timbre y el teléfono. Se deben desinfectar todos los días
- Todas las superficies húmedas se consideran como focos para la multiplicación de gérmenes, es preciso que se dejen lo más secas posibles.
- Seque los objetos de metal para que no se oxiden.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Deje ventilar la unidad para promover el secado y recambio de aire durante 30 minutos

8.3 BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA

8.3.1 SISTEMA DE PRECAUCIONES UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD EN SALUD

En el año 1987 Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Atlanta, Georgia, desarrollaron guías para prevenir la transmisión y control de la infección por el virus de VIH y otros patógenos provenientes de la sangre hacia los colaboradores de salud y sus pacientes, en el cual se recomienda que todas las instituciones de salud adopten una política de control de la infección que denominaron **PRECAUCIONES UNIVERSALES**.

Se entiende como **PRECAUCIONES UNIVERSALES** el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que conforma el equipo de salud de la posible infección con ciertos agentes, principalmente del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de la Hepatitis B (VHB), Virus de la Hepatitis C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes o durante las labores que impliquen contacto con sus fluidos o tejidos corporales.

Las precauciones universales parten del siguiente principio, que se tendrá en cuenta en todas y cada una de las áreas asistenciales de la **SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**:

“Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya ingresado a la unidad de servicios de salud, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se deben tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión”.

Con base en las guías publicadas por los Centros para el Control de las Enfermedades de Atlanta (CDC), la **SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**. Establece unas normas de bioseguridad generales y de comportamientos seguros en las áreas de trabajo de las cuales se describen a continuación guiadas por el lema:

“El riesgo laboral del colaborador de la salud es mínimo si se conocen y respetan las normas de bioseguridad existentes.”

Estandarizar las precauciones de aislamiento en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, tiene el propósito fortalecer el conocimiento y adherencia en el talento humano de las misma con el fin de cortar la cadena de transmisión de los microorganismos infectantes o colonizantes y así contribuir a la prevención y disminución de la incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud.

8.3.2 HIGIENE DE MANOS

La directriz de la OMS sobre la higiene de manos en la atención en salud presenta el fundamento científico para centrarse en el mejoramiento de la higiene de manos como parte de una estrategia integrada para reducir las IAAS. La aplicación de la estrategia es de fundamental importancia para conseguir un efecto en la seguridad del paciente. En el 2005 en el programa de la OMS para la seguridad del paciente lanzó el primer reto mundial en pro de la seguridad del paciente CleanCare is SaferCare (Una atención limpia es una atención más segura). En 2009 la OMS amplió el

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

programa SAVE LIVES: Clean Your Hands (Salve vidas: limpie sus manos) donde se promueve el uso del modelo de “Mis 5 momentos para la higiene de manos”, como parte fundamental para proteger al paciente, al trabajador de la salud y al entorno de salud de la proliferación de patógenos y por consiguiente reducir las IAAS; denominándose así estrategia multimodal de la OMS, para la mejora de la higiene de las manos; es por esto que la SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR E.S.E, adopta los lineamientos de la OMS, para la realización de la higiene de manos y como estrategia de prevención de las infecciones asociadas a la atención en salud.

La higiene de manos es el más simple, económico e importante procedimiento, para la prevención de las Infecciones adquiridas en el Hospital (IAH),¹ logra reducir hasta en un 50% las IAH² cuando se realiza el procedimiento de manera adecuada por todos los funcionarios. Las recomendaciones para la aplicación de cada una de las técnicas de higiene de manos, se basan en la revisión de la literatura y los criterios de recomendación establecidos en la medicina basada en la evidencia.

Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al **Protocolo de higiene de manos, Código MI-PT-05**.

8.3.3 USUARIO PROTEGIDO

Esta estrategia hace referencia a la aplicación de las precauciones de aislamiento estandarizadas en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, con el fin de interrumpir la cadena de transmisión de los microorganismos infectantes o colonizantes y así contribuir a la prevención y disminución de la incidencia de las infecciones asociadas a la atención en salud.

El término precauciones de aislamiento debe interpretarse como una atención especial, en la que se requiere el uso de elementos de protección personal específicos según sea cada caso, nunca debe entenderse como una discriminación o desatención al paciente, **la SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**, con el propósito de mantener la confidencialidad de la información de los pacientes, evitar situaciones de discriminación debido al término precauciones de aislamiento, se denominan “**USUARIO PROTEGIDO**”

Las alertas visuales estandarizadas para la Subred las debe colocar en la habitación el profesional del servicio e informar al talento humano que el usuario es paciente protegido y los elementos de protección personal que se requieren.

Para los aspectos específicos de la estrategia de Precauciones de aislamiento de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E “Usuario protegido”, por favor remitirse al **PROTOCOLO DE USUARIO PROTEGIDO código MI-PT-03**.

8.3.4 NORMAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

LIMPIEZA:

La limpieza consiste en realizar la remoción mecánica por medio de un detergente más agua de toda la materia extraña que este en los elementos en general. No elimina los microorganismos, pero reduce al máximo su número. La limpieza es el primer paso necesario de cualquier proceso

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

de esterilización o desinfección. Es una forma de descontaminación que permite el manejo de las superficies ambientales de forma segura, por la remoción de materia orgánica y la suciedad visible, los cuales interfieren con la inactivación microbiana.

Tiene como objetivos:

- Reducir el número de microorganismos presentes en los objetos.
- Eliminar los restos de materia orgánica e inorgánica de los mismos.
- Evitar las infecciones cruzadas.
- Brindar un ambiente seguro al paciente y al personal del área de la salud.
- Mediante la limpieza se logra la remoción de toda materia extraña, (suciedad, materia orgánica). Para la limpieza se emplean Detergentes para superficies que son agentes químicos utilizados para la eliminación de suciedad insoluble en agua.

DESINFECCIÓN.

Es el proceso que elimina la mayoría de microorganismos patógenos y no patógenos de objetos inanimados, exceptuando las esporas, mediante el uso de agentes físicos o químicos. Los siguientes factores influyen en la elección del procedimiento de desinfección para las superficies ambientales: a) la naturaleza del artículo que se desinfectará, b) el número de los microorganismos presentes, c) la resistencia natural de esos microorganismos frente al germicida, para inactivar su acción, d) la cantidad de materia orgánica presente, e) el tipo y la concentración del germicida usado, f) la duración, la temperatura y el tiempo de contacto con el germicida y g) el uso apropiado del producto, otras indicaciones específicas y el modo de empleo para el uso que este indicado. [3]

TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- **Limpieza rutinaria o recurrente:** es aquella que se realiza en forma diaria al terminar la jornada, entre paciente y paciente o entre procedimientos (Ej. Cirugía, radiología, urgencias).
- **Terminal:** Es aquella que se realiza en todas las áreas de la institución en forma minuciosa incluyendo sistemas de ventilación, iluminación y almacenamientos, máximo una vez a la semana o si las condiciones del área lo ameritan se realiza antes del tiempo programado y al alta del paciente.

NOTA: La limpieza y desinfección rutinaria se realiza todos los días y la limpieza terminal se realiza cada ocho días. Si las condiciones del área lo ameritan, evidenciándose contaminación con secreciones se debe realiza antes del tiempo programado y al alta del paciente.

Para los aspectos específicos de la estrategia de Limpieza y Desinfección de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E., por favor remitirse al **PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION código MI-PT-04.**

8.3.5. MANEJO DE MATERIALES CORTO PUNZANTES

El Manejo de materiales corto punzantes hace referencia a las agujas, bisturís, instrumentos puntiagudos, láminas, etc. Para evitar accidentes de trabajo, es obligatorio desechar los materiales corto punzantes en contenedores de paredes rígidas, rotulados completamente.

Se recomienda:

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Las agujas deben introducirse en el contenedor de paredes rígidas sin re enfundar, las fundas o caperuzas se deben desechar en un recipiente con bolsa verde o gris, siempre y cuando no se encuentren contaminados con sangre o fluido corporal.
- Manejar con estricta precaución los elementos cortopunzantes y disponerlos en recipientes destinados para tal fin.
- Las ampollas se manejan en contenedores de paredes rígidas diferentes a los de los cortopunzantes por considerarse residuo peligroso químico.
- Los isopos, aplicadores, escobillones deben desecharse en contenedores de paredes rígidas con información completa de su contenido.
- No retirar agujas usadas con las manos, no doblar, no romper o manipular de otro modo con las manos las agujas usadas. Usar pinzas para manipular instrumentos corto punzantes que lo requieran estrictamente.
- Abstenerse de colocar el protector a la aguja, si por alguna razón requiere re enfundar la aguja utilice la técnica de refundar con una sola mano.
- Los recipientes de paredes rígidas deben estar lo más próximo posible al área de trabajo.
- Cambiar los recipientes o contenedores cuando se llenen hasta las tres cuartas partes o al mes de haberlos dispuesto.
- Coloque los recipientes en un lugar al cual no tengan fácil acceso los visitantes, en particular los niños.
- No cambiar los elementos corto punzante de un contenedor a otro.
- Los elementos corto punzantes deben ser desechados por la persona que produjo el riesgo, en el sitio donde se realizó el procedimiento.

8.3.6. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Los elementos de protección personal son una barrera entre la exposición al riesgo y el colaborador, por lo tanto es fundamental utilizarlos adecuadamente y mantenerlos en óptimas condiciones de orden y aseo.
- Los Elementos de protección individual son de uso personal y obligatorio.
- Evite deambular con los elementos de protección individual por fuera de su área de trabajo.
- Los Elementos de protección individual no se deben almacenar junto con ropa de calle o alimentos.
- Mantenga los Elementos de protección individual en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- En los casos en que pueda preverse la producción de salpicaduras de sangre u otros fluidos que puedan afectar piel o mucosas (ocular, nasal u oral) deben utilizarse mascarillas, acetatos o protectores oculares.

8.3.7. DESCRIPCION ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.3.7.1. GUANTES

El uso de guantes está encaminado a evitar o disminuir tanto el riesgo de contaminación del paciente con microorganismos de la piel del colaborador, como de la transmisión de gérmenes del usuario, a las manos del colaborador. Estos elementos:

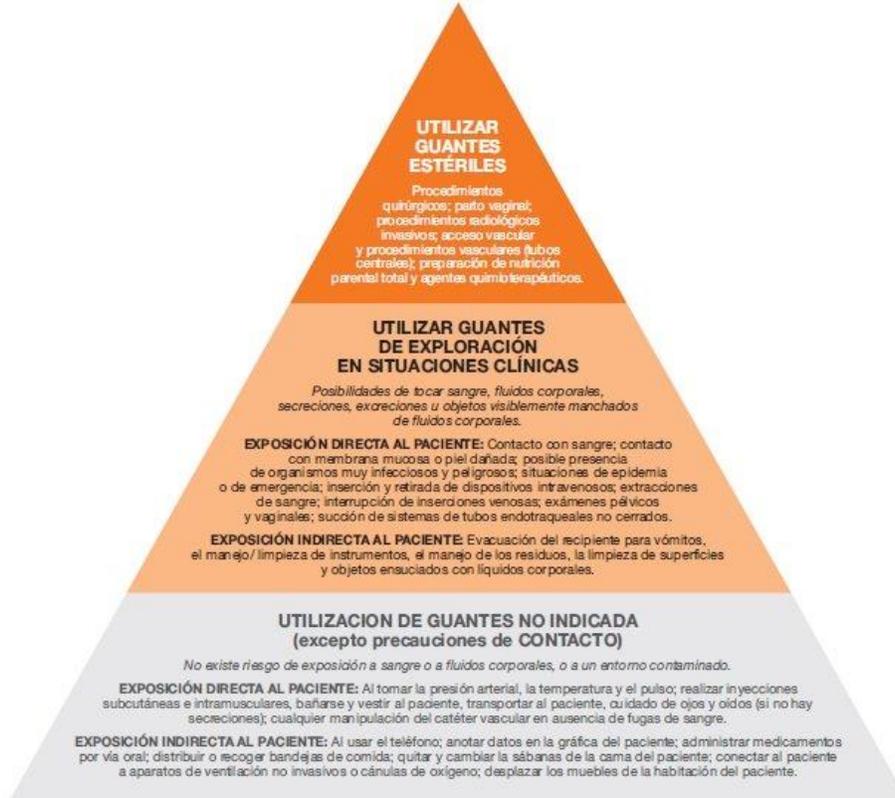
Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible



- a. Reducen el riesgo de contaminación por fluidos en las manos, pero no evitan las heridas ni el pinchazo.
- b. El empleo de guantes tiene por objeto proteger y no sustituir las prácticas apropiadas de control de infecciones, en particular la higiene de manos
- c. Los guantes deben ser de látex o nitrilo bien ceñidos para facilitar la ejecución de los procedimientos. Si se rompen deben ser retirados, luego proceder a la higienización de manos y al cambio inmediato de estos.
- d. Los guantes no deben ser sometidos a actividades como estrés físico, desinfectantes líquidos utilizados en la práctica diaria o inclusive el jabón de manos debido a que tienden a formar micro poros que permiten la diseminación cruzada.
- e. Para los colaboradores de servicios generales y el encargado de manejo de residuos, los guantes deben ser más resistentes y de tipo industrial.
- f. En esterilización se utilizan los guantes de carnaza extra largos para manipulación de material que este en contacto con altas temperaturas.
- g. Se usan guantes siempre que haya posibilidad de contacto con sangre, líquidos corporales, secreciones, excretas y material contaminado, cuando se tenga contacto directo con los usuarios que son colonizados o infectados con agentes patógenos como *Staphylococcus aureus Meticilino Resistente* (SAMR) o multiresistentes.





8.3.7.2. BATA DESECHABLE ANTIFLUÍDO

Es un protector de la piel y la ropa. Están indicados en todo procedimiento en donde se espera salpicadura, aerosoles o derrame importante de sangre, líquidos corporales o que generen su salida explosiva a presión de éstos, pues evita la posibilidad de contaminación.

Deben ser impermeables y de un tamaño tal que cubra todo el frente hasta la altura de las rodillas y los brazos hasta la muñeca, ya que es el área más expuesta a recibir salpicaduras o humedecerse con líquidos corporales durante la ejecución de procedimientos.

Las Batas deben cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento y una vez concluido éste.



Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

8.3.7.3. MASCARILLA QUIRURGICA

Se utiliza en los procedimientos que se generen gotas de sangre o líquidos corporales. Con esta medida se previene la exposición a líquidos potencialmente infectantes de las membranas mucosas de la boca, nariz y vías respiratorias altas.

1. Mascarilla quirúrgica:

Provee protección contra patógenos presentes en las gotas grandes (mayores a 5 micras). Para que sea efectivo su uso, debe colocarse cubriendo completamente nariz, boca y mentón, bien adosada a la piel para no dejar espacios o pliegues que permitan el paso de aire sin filtrar. Tienen un máximo tiempo de uso de 8 horas o cada vez que se humedezca, se doble o esté visiblemente contaminada con fluidos, sangre o materia orgánica. No debe colgarse alrededor del cuello, las orejas ni guardar en el bolsillo de los uniformes. Debe ser desechable.

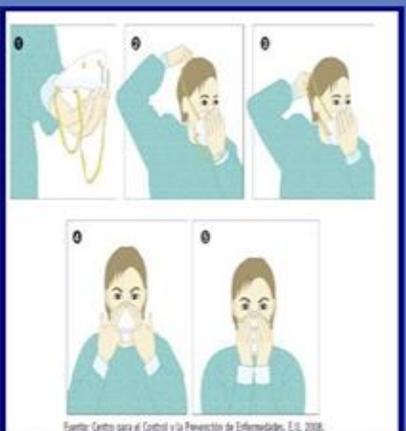


2. Mascarilla de alta eficiencia o N95:

Provee protección contra la inhalación de partículas pequeñas (menores a 5 micras, aislamiento por aerosoles) que pueden contener virus por parte de pacientes con enfermedades respiratorias (Tuberculosis, Varicela, Sarampión, entre otros).



Para que sea efectivo su uso, debe mantenerse ajustado al marco facial.

<p>Sostenga el respirador en la palma de la mano, permita que las tiras cuelguen libremente.</p> <p>Coloque el respirador en su barbilla, con la pieza nasal hacia arriba.</p> <p>Tire la correa inferior sobre su cabeza y coloque detrás de su cabeza. Tire la correa superior sobre su cabeza.</p> <p>Coloque los dos dedos de cada mano para ajustar a la nariz.</p> <p>Cubra el frente del respirador con ambas manos procurando no alterar su posición.</p> <p>Realice Prueba de cierre positivo: para respiradores que filtran partículas (N95). Exhale bruscamente causando una presión positiva dentro del respirador. Si hay pérdida, ajuste la posición y/o cintas de tensión.</p> <p>Repita la prueba.</p>	
--	--

Después de colocarse o manipular la mascarilla debe realizar e higienización de manos.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



8.3.7.4. PROTECTORES OCULARES

Con estos dispositivos se pretende prevenir la exposición de las membranas mucosas de los ojos a sangre o líquidos de precaución universales.

Está indicado en procedimientos que manipulen sangre o líquidos de precaución universal, cuando se realizan procedimientos en donde exista posibilidad de salpicadura, aerosoles o expulsión de líquidos contaminados con sangre.

Para estos elementos de protección personal tenga en cuenta:

- Realizar lavado y desinfección siempre que se observen visiblemente sucios al terminar la jornada laboral.
- Cuando se observen en mal estado solicite su reposición.



8.3.7.5. GORRO

Se usa con el fin de evitar el contacto por salpicadura con material contaminado, además, como el cabello facilita la retención y posterior dispersión de microorganismos que flotan en el aire de las instituciones de salud, por lo que se considera como fuente de infección y vehículo de transmisión de gérmenes.

Está indicado en todos los procedimientos o áreas que impliquen técnica aséptica, en todos los procedimientos o áreas que causan aerosoles, micro aerosoles, salpicadura o micro salpicadura de sangre o fluidos corporales, y así mismo, en las áreas de usuarios en aislamiento.

El uso correcto del gorro implica cubrir completamente el cabello y el cuero cabelludo.



Debe colocarse cubriendo completamente el cabello y su uso debe ser restringido a las áreas establecidas y debe ser usado por todo el personal tanto femenino como masculino.

8.3.7.6. POLAINAS

Está indicado en todos los procedimientos o áreas que impliquen técnica aséptica, en todos los procedimientos o áreas que causan salpicadura o micro salpicadura de sangre o fluidos corporales.

Se recomienda no usar sandalias, zapatos abiertos o zuecos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

Las polainas deben cubrir totalmente los zapatos y se colocarán una vez puesto el vestido quirúrgico. Serán cambiadas cada vez que se salga del área quirúrgica o se observen visiblemente contaminadas con material orgánico.

MANEJO DEL ACCIDENTE DE TRABAJO BIOLÓGICO

DEFINICIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO BIOLÓGICO

Suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo, en el que el individuo se expone por lesión percutánea, inhalación, contacto con mucosas y piel no intacta, a material infeccioso que incluye fluidos corporales, equipos, dispositivos médicos, superficies o ambientes, potencialmente contaminados, que favorecen el ingreso de microorganismos que pueden generar lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o la muerte.

MANEJO POS EXPOSICIÓN PARENTERAL O PERCUTÁNEA

- Lave la herida con agua y jabón permita que sangre libremente sin presión.
- Comuníquese con la línea de la ARL a la cual está afiliado para solicitar autorización de la atención y remisión a la IPS correspondientes.
- Reporte inmediatamente el accidente de trabajo a su jefe inmediato y a la coordinación de seguridad y salud del trabajo de la SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR E.S.E.
- Diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo (FURAT) el cual debe ser diligenciado por el área de coordinación de seguridad y salud en el trabajo y el jefe inmediato.
- Se revisa el historial de vacunación para hepatitis B del colaborador.
- Es muy importante dar asesoría al expuesto, recomendar al colaborador necesidad de informar cualquier episodio compatible con el síndrome retroviral agudo, pues este complejo sintomático ha sido frecuentemente documentado en los colaboradores que cero convierten por exposición ocupacional.
- Igualmente, se debe recomendar al colaborador expuesto que evite la concepción de hijos y las relaciones sexuales sin protección, así como la donación de sangre o tejidos, hasta tanto no termine el seguimiento.

MANEJO POST- EXPOSICIÓN MUCOSA

- Lavar con abundante agua o solución salina en caso de exposición de la conjuntiva ocular.
- Informar al jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo.] Comunicarse con la línea de ARL correspondiente e informar del accidente para su atención inmediata.

MANEJO POST-EXPOSICIÓN DE PIEL NO INTACTA

- Lavado con abundante agua.
- Informar al jefe inmediato y al área de seguridad y salud en el trabajo.] Comunicarse con la línea de ARL correspondiente e informar del accidente para su atención inmediata.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO BIOLÓGICO EN EL COLABORADOR ASISTENCIAL

INTERVENCIÓN A NIVEL PRIMARIO

- Cuando el personal es nombrado reasignado a diferentes trabajos o áreas se debe recurrir a una evaluación para garantizar que las personas no serán asignadas o encargadas de labores que plantearían riesgo indebido de infección para ellas, para sus compañeros, para los usuarios o para los visitantes.
- La historia clínica es una parte importante de esta evaluación del colaborador, así como la obtención de una historia de cualquier estado que pueda predisponer al empleado a adquirir o transmitir enfermedades infecciosas, antecedentes de enfermedades infecciosas como sarampión y varicela; antecedentes sobre contactos o tratamientos de tuberculosis, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual, transfusiones de sangre o hemoderivados, problemas dermatológicos; dermatitis infecciosas, heridas abiertas crónicas y condiciones de inmunodeficiencia.
- El examen físico es útil para detectar estados capaces de elevar la probabilidad de contagiar enfermedades a los usuarios o propensión exagerada a la infección, y servir como base para determinar problemas futuros relacionados con el trabajo.
- Con este examen se podrá determinar si se requieren exámenes de otro tipo o de laboratorio.
- Es importante efectuar las evaluaciones iniciales cuando el personal es contratado o lo más pronto posible.

RESTRICCIONES OCUPACIONALES

- El servicio de salud del personal debe practicar un diagnóstico oportuno de enfermedades laborales y suministro de profilaxis para ciertas enfermedades prevenibles a las cuales se ha expuesto el colaborador.
- Para que las políticas de exclusión o reubicación tengan carácter obligatorio y sean eficaces, todos los miembros del personal, asistencial de promoción y operativo deben dar a conocer las enfermedades que se presenten.
- De igual manera, hay que motivar al personal para que informe de inmediato cualquier exposición accidental con sangre o fluidos corporales del usuario, de manera que se pueda evaluar la exposición para tomar una decisión al respecto. Todo el personal debe estar informado respecto de los riesgos de infección relacionados con el trabajo, en especial las mujeres en edad reproductiva y personal en estados clínicos especiales.

INVESTIGACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL

- El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) y demás miembros del equipo investigador, realizarán investigación sistemática de los accidentes de trabajo, con el fin de determinar las causas que los precipitaron, mediante la recolección de información que más adelante puede ser utilizada para establecer medidas de prevención y control de riesgos.
- La investigación no pretende señalar culpables, sino encontrar causas básicas e inmediatas y los factores coadyuvantes susceptibles de intervención.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Al conocer las causas de los accidentes, se establecerán las medidas correctivas necesarias, que pueden ser en el ambiente o la implantación de la norma de seguridad requerida.
- Además, se comunicará a la administración las necesidades de apoyo para controlar el riesgo. Igualmente, como resultado de la investigación, se debe programar una actividad educativa referente a los hallazgos y a las medidas de control adoptadas por la empresa.
- El colaborador accidentado debe participar en la identificación de las causas del accidente y en la adopción de medidas correctivas. Las sugerencias del colaborador para corregir las condiciones de trabajo que precipitaron el accidente deben ser tenidas en cuenta por los equipos de salud ocupacional y por la gerencia de la SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR E.S.E.

PASOS A SEGUIR EN LA IPS QUE ATIENDE EL AT CON RIESGO BIOLÓGICO:

Clasificación del accidente:

Bajo grado de exposición:	Alto grado de exposición:
Pinchazo con agujas sólidas o huecas sin sangre visible,	Herida o Pinchazo profundo.
Pinchazo con aguja hueca utilizada para el paso de medicamentos.	Pinchazo con aguja hueca.
Pinchazo o laceración superficial.	Sangre visible o líquidos corporales de alto riesgo de transmisión (semen, secreción vaginal, LCR, líquido de serosas), o cualquier otro líquido contaminado con sangre.
Salpicadura de gotas, en poco volumen en mucosa o en piel no íntegra.	Lesión intravascular. Salpicadura de grandes volúmenes en mucosas y piel no íntegra.
Accidente con Elementos de Protección.	Accidente sin Elementos de Protección.

Exámenes al accidentado:

HIV (Anticuerpo para HIV)

Ags HB (Antígeno de superficie HB)

Anti HBs (Anticuerpos contra el antígeno de superficie Hepatitis B)

Anti Hep C (Anticuerpo Hepatitis C)

Manejo inicial de la pos exposición al riesgo biológico con fuente desconocida HIV clasificación grado de exposición:

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

ALTO	BAJO
Solicitar Anti HIV	Solicitar Anti HIV
Recomendación básica con 2 medicamentos AZT + 3TC o COMBIVIR,	Generalmente no requiere medicamentos.
Control serológico HIV 6 semanas, 3 - 6 y 12 meses ,	Control serológico HIV 6 semanas, 3 y 6 meses.
Caso Cerrado	Caso Cerrado

Manejo inicial de la pos exposición al riesgo biológico con fuente desconocida HB clasificación grado de exposición:

- USUARIO SIN VACUNA o Dudas en el esquema:

Solicitar: Ags HB + Anti HBs

Aplicar HBIG 0.06mL por Kg Im e inicio de dosis de vacuna para HB.

Continuar esquema 0 - 1 - 2 - 12

Control: 3 y 6 meses Ags HB y anti HBs 2 meses luego de la tercera dosis de vacuna Hep B.

VACUNACIÓN Y NIVEL DE ANTICUERPO MENOR O IGUAL A 10 mlu/ml: Aplicar esquema completo de vacunación

VACUNACIÓN Y NIVEL DE ANTICUERPO MAYOR A 10 mlu/ml: No tratamiento

Nota: persona que no realiza seroconversión a pesar de vacunación, se debe aplicar Inmunoglobulina.

Manejo inicial de la pos exposición al riesgo biológico con fuente desconocida HC clasificación grado de exposición:

ALTO	BAJO
Solicitar Anti Hep C (Anticuerpos Hepatitis C)	Solicitar Anti Hep C (Anticuerpos Hepatitis C)
Control en 3 y 6 meses Anti Hep C + ALT	Control en 3 y 6 meses Anti Hep C + ALT
Caso Cerrado	Caso Cerrado

Manejo inicial de la pos exposición al riesgo biológico con fuente conocida HIV clasificación grado de exposición:

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

ALTO	BAJO
Solicitar Anti HIV	Solicitar Anti HIV
Esquema ampliado con 3 medicamentos AZT(Zidovudina,retrovir) + 3TC(lamivudina,Epivir) o TENOFOVIR o COMBIVIR (lamivudina, zidovudina) + INDINAVIR o NELFINAVIR o EFAVIRENZ	Esquema básico con 2 medicamentos AZT + 3TC o COMBIVIR
Control HIV 6 semanas, 3 - 6 y 12 meses	Control serológico HIV 6 semanas, 3, 6 Y 12 meses.
Caso Cerrado	Caso Cerrado

Manejo inicial de la pos exposición al riesgo biológico con fuente conocida HB:

	Fuente Ags HB (+)	Fuente Ags HB (-)
Colaborador expuesto sin vacunación	Solicitar Ags HB Iniciar HBIG Dosis Vacuna	Solicitar Ags HB Iniciar vacuna HB
Nivel de anticuerpos desconocido	Medir Anti HBs Seguir instrucciones del caso	MEDIR Anti HBs
Previa vacunación nivel de anticuerpos mayor/ \geq 10 mIU/ml	No tratamiento	No tratamiento
Previa vacunación nivel de anticuerpos menor o = 10 mIU/ml	HBIG Reiniciar Vacunación	Aplicar dosis de refuerzo o reiniciar vacunación.

Manejo inicial de la pos exposición al riesgo biológico con fuente conocida HC (+):

Solicitar ANTI HC (Anticuerpos hepatitis C)

Control ANTI HC + ALT + AST 3 y 6 meses

Caso cerrado

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESPECÍFICAS POR SERVICIO

NORMAS DE BIOSEGURIDAD UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO:

- A las aéreas críticas solo deben ingresar personal cuya función o labor sea de ejecución dentro de la misma, se deben de abstener el personal de ingresar a esta área si su función no es de indispensable ejecución dentro de la misma. (Restringir el número de personas que ingresen)
- Todo personal que ingresa a prestar servicios de forma directa y permanente las Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía y Salas de partos, utilizar bata desechable durante la prestación de servicios
- El personal que ingresa a prestar servicios de otras especialidades a las Unidades de Cuidado Intensivo deben realizar higiene de manos, tener cabello recogido y usar gorro en caso de que sea muy largo, uñas sin pintar, manos sin anillos, mascarilla quirúrgica y usar bata de tela durante la prestación del servicio
- Los familiares y visitantes que ingresan a las Unidades deben realizar higiene de manos, uso de mascarilla quirúrgica y utilizar bata de tela marcada para visitantes
- El personal que circula por las zonas de atención de pacientes de aéreas críticas deberá utilizar mascarilla quirúrgica forma adecuada, es decir que cubra la nariz hasta debajo de la barbilla.
- El personal con cabello largo debe utilizar gorro desechable donde se recoja todo el cabello.
- Los zapatos deben ser cerrados que cubran completamente los pies, con la finalidad de proteger de derrames. No es recomendable el uso de tacones altos, ni el uso de zapatos que dejen descubierto el talón.
- No se debe ingresar a estas aéreas con relojes, aretes largos es decir que sobrepasen el lóbulo de la oreja, cadenas, manillas o cualquier elemento de bisutería que pueda hacer cruce de infecciones.
- Todo aquel que ingresa a las áreas críticas debe lavarse las teniendo en cuenta los 5 momentos y según requerimiento durante su estancia en la unidad.
- El personal de otras áreas que ingrese a las aéreas críticas deberá respetar las normas establecidas.
- No se permitirá al personal, comer, beber, fumar, guardar alimentos en dichas aéreas.
- Uso de guantes para realizar toma de sangre, curaciones, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Uso de técnicas correctas para la toma de muestras de sangre evitando la presencia de derrames en la parte externa del tubo. Envío al laboratorio de los tubos sellados y debidamente rotulados, disponiéndolos en gradillas y éstas a su vez en un recipiente irrompible para evitar accidentes al personal encargado del transporte de dichas muestras.
- Los guantes se cambian por unos estériles en el momento en que el procedimiento lo requiera.
- Proteja la ampolla de medicamento con un algodón o gasa para evitar micro heridas en sus dedos.
- Al limpiar o lavar una herida evite generar salpicaduras, hágalo suavemente. Si el procedimiento lo permite inicie por las áreas menos contaminadas.
- Todas las superficies se deben mantener limpias y desinfectadas de forma rutinaria.
- Realice limpieza y desinfección de camillas y equipos cada vez que entren o salgan del área (uci, uci intermedios, neonatos, salas de cirugía, cuartos de aislamientos, laboratorio).

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- La ropa, instrumental y equipos que se consideren contaminada se colocarán en bolsas de color rojo, y deberán ser rotuladas como “Contaminado” antes de salir de las aéreas críticas.
- La ropa usada que se encuentra manchada con sangre o fluidos corporales, no se deberá mezclar con la ropa contaminada.
- Todas las muestras de sangre, tejidos, líquidos corporales, deben colocarse en recipientes con tapa para su transporte.
- El personal de Enfermería es la encargada de vigilar que estas normas se cumplan.
- Las uñas deben estar cortas y sin esmalte, para evitar rupturas en los guantes, lesiones accidentales, o transporte de microorganismo.
- Los familiares deben colocarse bata de tela dispuesta al ingreso de la unidad, de igual forma deben realizar higiene de manos al ingreso y a la salida de la misma.
- El personal interconsultante de otras especialidades debe realizar higiene de manos, deben ingresar con bata desechable
- Las batas desechables se deben cambiar cada turno

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD EN URGENCIAS

- Los servicios de urgencias atienden a una gran cantidad de pacientes politraumatizados, lo cual incrementa el riesgo de contacto con sangre y por ello obliga al personal a estar permanentemente preparado y con el material de barrera (guantes, visores con acetatos, mascarillas, monogafas, según el caso).
- El material cortopunzante debe descartarse en recipientes de paredes rígidas, completamente rotulados. El descarte se debe realizar máximo transcurrido 30 días calendario ó antes si su contenido ocupa las 4/3 paredes del mismo.
- La ropa contaminada debe quedar en bolsa de plástico roja, debidamente marcada y anudada para recolección por parte de lavandería.
- Cuando se lleguen a generar residuos anatomopatológicos deben descartarse inmediatamente en doble bola roja, cerrada y entregada al área de servicios generales para la realización de la ruta sanitaria correspondiente.
- Al administrar medicamentos no intente re-enfundar la aguja, descártela inmediatamente en el contenedor de paredes rígidas para tal fin.
- Al limpiar o lavar una herida evite generar Salpicaduras, hágalo suavemente. Si el procedimiento lo permite inicie por las áreas menos contaminadas.
- Utilice en forma permanente los elementos de protección individual requeridos para la atención.
- En caso de un pinchazo o herida accidental, retire los guantes, deje sangrar la herida sin hacer presión, lávese con agua y jabón abundantemente, e informe a su jefe y a la coordinación de seguridad y Salud en el trabajo.
- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Si utiliza agujas de sutura o hipodérmicas, deposítelas en el contenedor de paredes rígidas, no las deje al lado del paciente, no las arroje al piso, no las incruste en las colchonetas, no intente re- enfundar la aguja hipodérmica, se puede pinchar.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Los elementos de Protección Individual y la Toca de Enfermería, son de uso exclusivo en el área asistencial dentro de la institución y no deben utilizarse en áreas administrativas o extra institucionales como zonas sociales o de alimentación.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD EN QUIROFANOS

- Por ser procedimientos invasivos, el riesgo de contacto con sangre u otros fluidos corporales es muy alto; igualmente se entra en contacto directo con órganos y/o tejidos.
- Dentro del área de cirugía utilice el uniforme establecido y exija que todo el personal que allí labora lo use. Además de los elementos de protección personal que corresponden para la labor a realizar.
- Evite salir del área de cirugía con el uniforme designado para uso exclusivo dentro del quirófano.
- Utilice el equipo de aspiración mecánica o succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe.
- Cambie oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración de secreciones, sangre orina o materia fecal.
- Sin excepción, utilice el porta agujas y la pinza de disección para suturar.
- No introduzca la mano dentro del campo quirúrgico para buscar la aguja de sutura, utilice la aguja y la pinza de disección.
- Al terminar el procedimiento se debe retirar la hoja del bisturí con la ayuda de una pinza y llevarlo junto con las agujas de sutura, al contenedor de paredes rígidas.
- Deposite dentro del contenedor de paredes rígidas, todos los elementos cortos punzantes utilizados durante la cirugía.
- No se distraiga. Evite al máximo hablar durante el procedimiento.
- Si presenta lesiones dérmicas cúbralas adecuadamente.
- Envíe a patología las muestras de tejidos u órganos, en recipientes plásticos, herméticamente cerrados, que contengan formol a las concentraciones indicadas y debidamente rotulados.
- Efectué limpieza y desinfección de las áreas quirúrgicas siguiendo el procedimiento establecido. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- En caso de salpicadura en mucosas o piel intacta, lave con abundante agua.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA SALA DE PARTOS

- Realice higienización de manos, séquelas y colóquese guantes desechables para realizar tacto vaginal.
- Para realizar la revisión uterina solicite la manga que le va a proteger el antebrazo de entrar en contacto con los fluidos del parto.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3



- Al atender el parto mantenga el equipo de protección individual completo hasta finalizar la tarea.
- Al tomar la muestra de cordón umbilical, se debe realizar preferiblemente con jeringa de 1cc y evitar re enfundar la aguja de ser estrictamente necesario realizarlo con una sola mano.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, revísela con cuidado para no sufrir salpicaduras y colóquela en bolsa plástica roja.
- Las agujas de suturas y agujas de jeringas deben ser depositadas en el contenedor de paredes rígidas.
- En caso de salpicadura en mucosas o piel intacta, lave con abundante agua
- Cámbiese los guantes si estos se rompen, tan pronto el procedimiento se lo permita.
- Cámbiese de guantes al ligar el cordón.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESPECÍFICAS EN EL LABORATORIO

- Se deben conservar las puertas del laboratorio cerradas, evitar el ingreso de personas ajenas a ella; si ello ocurre éstas deberán ser informadas sobre los posibles riesgos y cumplir con las normas exigidas del laboratorio.
- Haga uso correcto del sistema venojet, utilizando los tubos necesarios de acuerdo con el laboratorio ordenado.
- Llene cuidadosamente la jeringa para evitar la formación de espuma y burbujas en la sangre.
- Permita el llenado automático de los tubos.
- Al retirar la aguja del paciente **NO INTENTE** re enfundar, desempátela del sistema venojet (camisa) o jeringa directamente en el orificio de la tapa del guardián diseñada para tal fin.
- Las muestras se deben colocar en recipientes hondos (gradillas) para transportarlas del sitio de recepción al lugar de procesamiento. Deben estar muy bien identificadas y radicadas.
- Utilice pipetas automáticas para el manejo de líquidos biológicos (sueros) y reactivos.
- Absténgase de pipetear con la boca, se puede accidentar, utilice peras succionadoras.
- Evite insuflar aire en un líquido biológico (suero), se generan aerosoles y salpicaduras.
- Absténgase de mezclar el material infeccioso aspirando e insuflando alternativamente a través de una pipeta.
- No se debe expulsar a la fuerza el material biológico (suero) de una pipeta.
- Con la centrifuga usar cubetas de centrifugación cerradas, cestillos de seguridad o sistemas de cierre automático, provistas de carcazas.
- Encierre la centrifugadora en una cámara de seguridad biológica, diseñada para esto; lleve un registro de las horas de funcionamiento de cada rotor y haga mantenimiento preventivo.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Para minimizar el riesgo de contaminación por salpicaduras, balancee los tubos en la centrífuga por peso y por volumen.
- Nunca ABRA la centrífuga sin que esta halla parado completamente.
- Realice los procedimientos empleando las técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Utilice en forma permanente los elementos de protección individual como bata, guantes, mono gafas.
- Emplee los guantes en forma sistemática durante la atención de los pacientes y el manejo de muestras biológicas.
- En caso de ruptura del guante, retírelo, higienice las manos. Deseche los guantes en bolsa roja y colóquese nuevos.
- Si presenta lesiones o dermatitis en sus manos debe cubrir para evitar todo contacto directo con sangre o manipular equipo contaminado.

TRANSPORTE DE MUESTRAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES

- Todas las muestras deben taponarse y colocarse en un recipiente de paredes resistentes (polipropileno) para evitar el riesgo de infección en caso de accidente.
- Para evitar fugas o derrames, deben utilizarse envases/ embalajes secundarios (por ejemplo, cajas herméticas) equipadas con gradillas, de modo que los recipientes que contienen las muestras se mantenga en posición vertical. Deben ser resistentes a la acción de los desinfectantes químicos de preferencia. deben descontaminarse periódicamente.
- Se seguirán siempre las normas universales de bioseguridad; se usarán guantes en todos los procedimientos.
- La persona que reciba y tome las muestras debe conocer las recomendaciones antes dadas para evitar tener contacto con secreciones y líquidos corporales.
- Todas las muestras deben ser embaladas en triple envase y transportarse en embalaje, recipiente de paredes resistentes (polipropileno) para evitar el riesgo de infección en caso de accidente.
- En caso de Derrame de muestras dentro del termo transportador, se debe proceder a su limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de "limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos" MI-PT-04.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA ODONTOLOGIA

- Lávese las manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos
- Retirarse los artículos de las manos como joyas, relojes. Etc.
- Mantener las uñas cortas y sin esmalte.
- Emplee elementos de protección personal: gorro, bata, tapabocas, protectores oculares, guantes en todos los procedimientos.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- El consultorio siempre debe permanecer en óptimas condiciones de Orden y Aseo, para lo cual se hará desinfección rutinaria (diaria) y terminal cada 8 días. Esta incluirá tanto el área de consulta, como la administrativa y el correspondiente mobiliario.
- No se deben consumir alimentos dentro de los consultorios odontológicos.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y limpieza.
- Todo paciente atendido en el servicio deberá ser considerado como potencialmente infectado.
- Los profesionales y el personal auxiliar deben tener un esquema de inmunización completo.
- Emplee las técnicas de asepsia para todo procedimiento: limpieza, desinfección y esterilización.
- Todos los pacientes deben tener peto, babero o campo quirúrgico.
- Examínese las manos para verificar lesiones y si las hay, aislé la lesión.
- Los trabajadores con lesiones exudativas o dermatitis deben abstenerse del cuidado directo de paciente y del manejo del instrumental y equipos.
- Las piezas de mano deben accionarse durante 20 a 30 segundos, al iniciar la jornada, entre pacientes y al esterilizarse para descargar el agua y el aire en el sistema.
- Maneje los desechos disponiendo el material patógeno contaminado en bolsas marcadas que lo identifiquen con el símbolo de riesgo biológico con los colores estandarizados de acuerdo a los protocolos establecidos institucionalmente.
- Los desechos cortopunzantes se deben depositar en recipientes herméticos, a prueba de perforaciones. (Guardianes o contenedores de cortopunzantes).
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento previa desinfección y limpieza.
- Mantener el consultorio en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- No ingerir alimentos en el sitio de trabajo.
- Retirarse de las manos objetos como anillos, relojes, etc.
- Evitar el contacto de la piel o membranas mucosas con sangre y otros líquidos.
- Emplear delantal impermeable y guantes industriales para el lavado de instrumental.
- Lavarse las manos al iniciar y terminar la jornada laboral y antes y después de la atención de cada paciente siguiendo el protocolo de higienización de manos.
- No deambular con los elementos de bioseguridad fuera del área de trabajo.
- Siempre transportar el instrumental estéril y contaminado en contenedor dispuesto para esta actividad.
- Las servilletas donde se coloca el instrumental deben ser cambiadas entre usuario y usuario
- Las partes activas o de mayor manipulación de la Unidad Odontológica, tales como los brazos, la testera, la manija de la lámpara, la bandeja o la mesa de mayo (si se dispone de ella, deben estar protegidas por papel de vinilo y este debe cambiarse entre cada paciente y desechado en la bolsa roja y desinfectar la unidad según se describió anteriormente.
- No deje películas protectoras mientras no haya paciente, estas acumulan material particulado que será manipulado y genera riesgo de infección.
- Para el revelado de radiografías, el sobre de la película, debe lavarse antes de ser entregada a la auxiliar.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- NUNCA deseche las agujas retirándolas manualmente de la jeringa, para esto se debe utilizar el orificio del guardián, en el cual se inserta la parte plástica de la aguja, girando la jeringa, hasta que la aguja quede dentro del guardián.
- En los consultorios en los cuales se tomen impresiones en silicona o en alginato, estas deben lavarse con abundante agua, y antes de ser enviadas al laboratorio, para evitar el cruce de infecciones. Al desechar el material proveniente de las cubetas de impresión, hágalo en la caneca roja.
- Las mangueras de los eyectores y de las piezas de mano, deben ser aireadas cinco segundos al inicio de la jornada laboral, y entre pacientes, en la escupidera, para permitir la salida de microorganismos que se alojan en ellas, por succión.
- Para el detalle del número de usos de cada elemento propios del servicio de salud oral, remítase al Manual Reúso de la Subred Sur E.S.E, correspondiente.

Utilice los elementos de protección personal teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

MASCARILLA O TAPABOCAS:

Es la principal barrera para controlar la exposición de la mucosa oral y nasal del personal de la salud, a la sangre del paciente y los fluidos orales generados en la consulta odontológica.

- Deben ser desechados entre un paciente y otro.
- Su uso no debe exceder los 60 minutos.
- Debe proteger desde el puente nasal hasta el inicio del cuello.
- Debe mantenerse alejada de líquidos inflamables y ácidos; el roce con estas sustancias o la humedad, puede deteriorar la mascarilla.
- Si se encuentra contaminado en forma visible por biocarga y fluidos corporales, realice recambio por uno nuevo.
- Cambiarse cada vez que se humedezca, para mantener su función de filtro.
- No toque la mascarilla mientras la lleva puesta.
- No la guarde en el bolsillo para volver a utilizarla.
- No debe permanecer sujeta al cuello, debajo del mentón.
- Lleve la mascarilla en combinación de protectores oculares, para proteger las membranas mucosas y piel de la cara, de las salpicaduras de fluidos corporales.
- Después de su uso, se debe descartar en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico, bolsa roja.

GORRO: Es una barrera efectiva contra gotas de saliva, aerosoles y sangre, que pueden ser lanzados de la boca del paciente al cabello del profesional y personal auxiliar; o a su vez, micro partículas que se desprenden del cabello del profesional y del personal auxiliar hacia la boca del paciente. (Churchill, Chief; 1988).

- - Sujete el cabello y cúbralo totalmente con el gorro incluyendo las orejas.
- - Debe ser empleado por el odontólogo, auxiliar y personal de servicios generales.
- - Debe cambiarse en cada jornada de trabajo de cuatro (4) a seis (6) horas y después de su uso.
- - Se debe descartar en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico en bolsa roja.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

PROTECTORES OCULARES: Gafas o visores: sirven para prevenir traumas o infecciones a nivel ocular, evitan que salpicaduras de sangre, secreciones corporales o aerosoles producidos durante la atención odontológica penetren a los ojos del operador, personal auxiliar o paciente.

- - Lave el visor después de cada uso con agua y jabón biodegradable (Quineutrin).
- - Seque el visor con toallas de papel desechable. •
- - Guárdelo en un lugar óptimas condiciones de aseo, de manera que no se raye o se deteriore.

BATA: utilizarse solo una vez, durante una jornada de cuatro a seis horas.

- -Cambiar inmediatamente cuando se evidencie contaminación visible con fluidos corporales y desecharse en recipiente con bolsa roja.
- - Debe mantenerse abrochada o abotonada durante la actividad clínica.
- - Debe ser de manga larga, cuello alto, cerrado y puño ajustable. (Patiño, Loyola; 2001).
- - Debe desecharse en la bolsa roja.

GUANTES: De látex estériles o no estériles

- -Cambie los guantes y realice lavado de manos, entre un paciente y otro.
- -Si los guantes se perforan o se rompen durante el tratamiento, deben ser cambiados tan pronto la seguridad del paciente así lo permita. Al momento de hacerlo, recuerde lavar las manos, antes de cambiarlos.
- -Si durante la atención del paciente, se ve en la necesidad de manipular elementos que no estén protegidos para evitar la contaminación, haga uso de **GUANTES PLÁSTICOS DE MANIPULACIÓN** y deséchelos en la caneca roja, esto aplica también para la toma y revelado de radiografías periapicales.
- **GUANTES DE CAUCHO:** Se deben usar para la desinfección de la unidad y deben ser de **COLOR NEGRO**

NOTA: En ningún momento se debe deambular fuera del consultorio odontológico, con los elementos de protección personal.

El material y los equipos de trabajo deben someterse a procesos de limpieza, desinfección o esterilización después de cada procedimiento, teniendo en cuenta la categoría de criticidad.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DEPÓSITO DE CADAVERES

- Los patólogos deben ser informados del antecedente de SIDA del fallecido o van a procesar biopsias, cuya orden remisoría debe adjuntar diagnóstico.
- Usar blusa y peto de material impermeable y zapato de caucho grueso, doble guante.
- Tener precaución con el uso de sierras, cinceles y otros para no auto herirse.
- El instrumental utilizado debe lavarse y desinfectarse bajo las indicaciones de los fabricantes según el producto.
- La sala de autopsias debe lavarse y desinfectarse con hipoclorito de sodio.
- Mantener esquema completo de vacunación para hepatitis B, de ser posible contar con resultados de anticuerpos para hepatitis B.
- No consumir alimentos en áreas de trabajo.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO

- Tener cuidado en el manejo de los residuos.
- Utilizar guantes de caucho siempre que realice cualquier actividad: limpieza, desinfección, manejo de residuos.
- La limpieza y desinfección de las áreas, mobiliario y pisos, se debe realizar al menos una vez al día y cada vez que sea necesario. La secuencia es desde limpio a sucio.
- Se debe considerar la necesidad de establecer períodos de tiempo rotativos para realizar desinfección terminal en las distintas áreas del servicio.
- Usar uniforme y mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo.
- Utilizar los elementos de protección personal adicionales en las áreas que así lo indiquen.
- Lavarse las manos al ingresar al área de trabajo, al salir de la misma y cada vez que realice un procedimiento.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA ÁREAS DE USUARIO PROTEGIDO

- Realice higienización de manos, bajo los lineamientos de los cinco momentos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Respete las indicaciones dadas por la señalización según tipo de aislamiento.
- Utilice los elementos de protección personal adecuados según tipos de aislamiento.
- Realice limpieza y desinfección del área, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA PREPARACION DE SOLUCIONES PARENTERALES

- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón o gasa para evitar micro-heridas en sus dedos o utilice el rompe-ampollas.
- Tome el punto de administración de medicamentos (equipo de caucho) de tal manera que sus dedos no queden al alcance de la aguja. Realice la punción suavemente pero firme para evitar traspasar el punto y puncionarse.
- Las agujas deben ser descartadas sin re-enfundar en el contenedor de paredes rígidas inmediatamente termine de administrar el medicamento.
- Los restos de las ampollas deben ser descartados en el guardián, por ser elementos corto punzantes.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

- Al área se debe ingresar sin accesorios (anillos, reloj, pulseras, entre otros).
- Realice inspección general del instrumental para descartar la presencia de cortopunzantes.
- Maneje todo el instrumental como generador potencial de punciones o pinchazo.
- Realice limpieza y desinfección del área, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Se prohíbe consumir alimentos dentro del área.

NORMAS ESPECÍFICAS EN SALAS DE HOSPITALIZACIÓN REANIMACIÓN DEL PACIENTE HOSPITALIZADO

- Realice los procedimientos empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Utilice el dispositivo bolsa-válvula-mascarilla sobre nariz y boca del paciente e insuflar oxígeno.
- Las muestras del laboratorio deben ser tomadas y enviadas directamente al laboratorio en recipiente de paredes rígidas.
- Todo paciente debe ser examinado y asistido con guantes.
- Utilice el equipo de aspiración mecánica para aspirar secreciones de la boca y faringe. Evite manipulación directa.
- Al administrar medicamentos no intente re-enfundar la aguja, marque la jeringa y deposítela en la bandeja para medicamentos sobre una gasa estéril o deseche la aguja en el guardián utilizado para tal fin.
- Todo equipo o instrumental debe recibir manejo de descontaminación, desinfección o esterilización. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Cambie guantes limpios por estériles cuando vaya a realizar procedimiento estéril.
- No se distraiga.

DURANTE PROCEDIMIENTOS DE RUTINA EN EL SERVICIO

- Todo paciente deberá ser examinado con guantes cuando haya exposición a sangre, secreciones o fluidos corporales.
- Realice los procedimientos empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Si utiliza agujas de sutura hipodérmicas, deposítelas en el contenedor de paredes rígidas, no las deje al lado del paciente, no las arroje al piso, no intente re-enfundar la aguja hipodérmica, se puede pinchar.
- Deposite en bolsa roja gasas, apósitos, jeringas sin agujas y guantes utilizados.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Si debe infiltrar más de una vez coloque la aguja sobre una gasa estéril, no intente re-enfundar, se puede pinchar.
- Higiene de manos antes y después del procedimiento, al retirar los guantes.
- se prohíbe agitar o sacudir de cualquier forma esta ropa, para evitar corrientes de aire que dispersen microorganismos.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VIA PARENTERAL

- Realice el procedimiento empleando técnicas correctas para minimizar el riesgo.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón o gasa para evitar micro-heridas en sus dedos o utilice el rompe-ampollas.
- Tome el punto de administración de medicamentos (equipo de caucho) de tal manera que sus dedos no queden al alcance de la aguja. Realice la punción suavemente pero firme para evitar traspasar el punto y puncionarse.
- Las agujas deben ser descartadas sin re-enfundar en el contenedor de paredes rígidas inmediatamente termine de administrar el medicamento.
- Los restos de las ampollas deben ser descartados en el guardián, por ser elementos corto punzantes.

CURACIÓN DE HERIDAS Y SUTURAS

- Al limpiar o lavar la herida evite generar salpicaduras, hágalo suavemente si el procedimiento se lo permite.
- Si utiliza agujas de sutura o hipodérmicas deposítelas en el contenedor de paredes rígidas, no las deje al lado del paciente, no las arroje al piso, no intente re-enfundar la aguja hipodérmica, se puede pinchar.
- Deposite en bolsa roja gasa, apósitos, jeringas sin agujas, guantes y cualquier otro elemento desechable que haya estado en contacto con sangre o fluidos corporales del paciente.
- Destine en su servicio y para estos procedimientos una bandeja o recipiente para recibir elementos mientras puede llevarlos al contenedor de paredes rígidas.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESPECÍFICAS PARA PATOLOGIA

- Maneje todo cadáver como potencialmente infectante.
- Utilice blusa anti fluidos, delantal de caucho grueso, guante de goma, mascarilla y gafas de protección, cuando se realicen procedimientos post mortem.
- Higienice las manos después de cada procedimiento, al sufrir contacto con secreciones o fluidos corporales del paciente, tejido u órgano y al salir a consumir alimentos o para la casa.
- No deje en las superficies de trabajo elementos corto punzantes, se puede pinchar o cortar.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Deposite o coloque elementos corto punzantes en área visible para evitar accidente, de preferencia déjelos en una bandeja destinada para tal fin.
- Si usa agujas hipodérmicas, no intente re-enfundarlas se puede pinchar, deposítelas en el contenedor de paredes rígidas.
- Disponga el material Anatomopatológicos como se indica en el documento de residuos hospitalarios. Para los aspectos específicos de la rotulación de bolsas desechables y recipientes, de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS código GS- PIG- PPP-01.

BIOSEGURIDAD EN LAS AREAS DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

- Considerar todo material que se encuentre dentro de la bolsa roja como contaminado.
- Uso permanente de los elementos de protección individual: guantes de uso industrial, protectores oculares, mascarillas, delantal plástico y botas, los cuales deben adaptarse a la tarea que se va a realizar y mantenerse en buenas condiciones de aseo.
- Evacuar los residuos anudando las bolsas que los contienen.
- Prohibido vaciar desechos de un recipiente a otro.
- Evitar mezclar el material en su recolección, en su transporte y en su almacenamiento.
- Usar un carro para transporte de material contaminado y otro para transporte de material no contaminado. Usar un carro para el transporte de material de recuperación.
- Mantener en óptimas condiciones de higiene los recipientes, carros de transporte, áreas de almacenamiento y áreas de almacenamiento de residuos.
- No coloque las bolsas en el piso, no las arrastre.
- No mezcle los desechos húmedos con los secos.
- Higienice las manos después de realizar cada tarea.
- Comunicar al jefe inmediato la presencia de material corto punzante en lugares inadecuados.
- Antes de escurrir los traperos, observarlos con el fin de detectar la presencia de material corto punzante.
- Usar el uniforme sólo para las labores de aseo; para salir a la calle se requiere cambio total.
- Recoger los vidrios rotos empleando recogedor y mopa; depositarlos en materiales resistentes debidamente marcados.
- Solicitar indicaciones especiales al personal médico y paramédico encargado, antes de ingresar a una habitación en cuya puerta se lea acceso restringido.
- Marque todas las bolsas con un rótulo que contenga los datos: Institución, fecha, área, hora, tipo de material que contienen. Anude o selle la bolsa de tal forma que no pueda salir el material en su interior. Use bolsas adicionales cuando sea necesario.

BIOSEGURIDAD EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS

- Adoptar buenas medidas de higiene personal, higienización de manos con frecuencia teniendo en cuenta los cinco momentos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Mantener la ropa y bata limpias, llevando en todo momento ropas protectoras que se lo faciliten.
- Mantener siempre la cabeza cubierta con gorros o alguna otra forma de protección, de forma que no puedan caer a los alimentos cabellos sueltos, a la vez que protegen al cuero cabelludo y al pelo de los efectos de vapores de agua y grasa, así como de la harina. No peinarse ni arreglar el pelo en el lugar donde se preparen alimentos.
- Evitar el uso de anillos y pulseras cuando se estén manipulando alimentos.
- Cubrir perfectamente con un vendaje impermeable todas las heridas presentes.
- Evite trabajar con alimentos si existe alguna de las siguientes dolencias: (hepatitis vírica A; diarrea; vómitos; fiebre; dolor de garganta; erupción, diarrea u otras lesiones cutáneas, como forúnculos o cortaduras; supuración de ojos, oídos, nariz.
- No toser o estornudar sobre alimentos descubiertos.
- Los cuchillos y tenedores se agarran por el mango, las copas por el pie y los platos por el borde.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL LACTARIO

Para el ingreso al lactario; área limpia y no limpia se debe tener en cuenta lo siguiente:

Para el ingreso al lactario: **Área limpia** se debe realizar: higiene de manos, colocarse bata y gorro (Esta actividad aplica para todo el personal que ingrese a dicha área y debe aplicarse durante su estadía en la misma.)

Para el ingreso al lactario: **Área No limpia** se debe realizar: higiene de manos de acuerdo a protocolo **MI-PT-05**, colocarse bata quirúrgica y gorro (Esta actividad aplica para todo el personal que ingrese a dicha área y debe aplicarse durante su estadía en la misma.)

Para el ingreso al lactario: **Área de preparación** se debe realizar higiene de manos, colocarse bata quirúrgica, gorro y tapabocas (Esta actividad aplica para todo el personal que ingrese a dicha área y debe aplicarse durante su estadía en la misma.)

Para la salida del lactario: **Área de preparación** se debe realizar: Quitarse guantes, y tapabocas y desecha; despojarse de la bata quirúrgica y guardarla en el gabinete correspondiente **NOTA:** (Se debe utilizar una bata quirúrgica por turno); Realizarse higiene de manos.

Para el ingreso al lactario: **Área de lavado** se debe realizar: higiene de manos de acuerdo a protocolo **MI-PT-05**, colocarse delantal plástico, gorro, tapabocas y visera (el personal debe permanecer con este atuendo y los elementos de protección durante el lavado y desinfección de los elementos de uso del lactario).

Para la salida del lactario: **Área de lavado** se debe realizar: Quitarse tapaboca y desechar; Despojarse del delantal plástico y de los elementos de protección y guardarlos en el gabinete correspondiente; Realizarse higiene de manos de acuerdo a protocolo **MI-PT-05**

Para la salida del lactario: **General y a los pisos** se debe realizar: Quitarse gorro y desechar; Despojarse de la bata quirúrgica y guardarla en el gabinete correspondiente (El uso de la bata es exclusivo para la permanencia en el lactario, queda prohibido rotundamente salir con dichos elementos a los diferentes servicios del Hospital; higiene de manos de acuerdo a protocolo **MI-PT-05**

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

Los zapatos planos o de tacón bajo. Se mantendrán limpios y utilizarán sólo en el trabajo con el fin de evitar que se transporten a las instalaciones microorganismos procedentes del exterior.

Cumplir con las precauciones de aislamiento durante la distribución de los productos.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA

- Higienización de manos antes y después de tener contacto con el paciente, sangre, secreciones y líquidos corporales, teniendo en cuenta los cinco momentos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Uso de gorro desechable.
- Uso de bata desechable.
- Uso de guantes desechables.
- Uso de guantes para el lavado de los equipos y elementos del área.
- Uso de visor para procedimientos cuando exista posibilidad de salpicadura de fluidos corporales.
- Desechar elementos cortopunzantes en contenedores de paredes rígidas correctamente rotulados.
- En áreas restringidas está prohibido el ingreso de personal no autorizado.
- Para limpieza y desinfección de los equipos teniendo en cuenta las fichas técnicas de los productos utilizados. Enjuague con abundante agua y secado.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA UNIDAD RENAL

- Todo el personal deberá estar inmunizado contra la hepatitis B con esquema completo y con titulación de anticuerpos que garantice la protección del colaborador frente al riesgo.
- La higienización de manos es obligatorio antes y después del procedimiento, al retirar los guantes e independiente del uso de los mismos y cada vez que la situación lo amerite. El secado se efectuará con toallas de papel.
- El paciente infectado por VIH o el VHB puede ser dializado por hemodiálisis o por diálisis peritoneal y no es necesario aislarlo de los otros pacientes, sin embargo, se deberá tener en cuenta realizar el procedimiento en la unidad destinada en el servicio para tal fin.
- Utilice de forma permanente los elementos de protección individual tales como: guantes desechables, mascarilla quirúrgica, gorro, bata anti fluidos, entre otros.
- Las agujas no deben ser re encapsuladas, rotas, ni dobladas. Para ser desechadas, se colocarán en los contenedores de paredes rígidas destinado para tal fin, al igual que el material corto punzante.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Todo elemento desechable como guantes, gasas, sondas, jeringas sin agujas, equipos de venoclisis deben ir a la bolsa de color rojo.
- Las compresas, apósitos y ropa contaminada se descartan en bolsas plásticas marcadas y bien cerradas para ser enviadas a la lavandería.
- Nunca deje elementos cortos punzantes al lado del paciente.
- Evitar tocar con guantes las superficies que son susceptibles de ser contaminadas antes de ser desinfectadas.
- Si no es posible la exclusividad del sitio de lavado de manos y cambio de guantes y bata antes de entrar en contacto con pacientes susceptibles asegurarse que no ocurra contaminación cruzada.
- La entrada al público y los pacientes deben ser diferente. Se deben colocar bata, gorro para visitantes y únicamente bata los pacientes.
- Cambio de uniforme diario del personal asistencial.
- En la sala de diálisis no se deben servir alimentos a los pacientes.
- El personal de salud no debe ingerir alimentos y o fumar dentro del área de diálisis

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

- Descarte los restos de las ampollas en el contenedor rígido dispuesto para tal fin por ser elemento corto punzante una vez abierto.
- Al canalizar un acceso vascular periférico, retire el mandril o guía y deposite lo en el contenedor de paredes rígidas. Si no puede hacerlo, no intente taparlo, déjelo en una bandeja destinada para tal fin, mientras acaba el procedimiento y se puede disponer en el guardián
- Tome el punto de administración de medicamento (equipo de caucho) de tal manera que sus dedos no queden al alcance de la aguja, realice la punción suavemente, pero firme para evitar las traspasar el punto y puncionarse.
- A limpiar o lavar una herida evite generar salpicaduras, hágalo suavemente.
- Las agujas deben ser descartadas sin re-enfundar en el contenedor de paredes rígidas inmediatamente termine de administrar el medicamento.
- Localice un contenedor de paredes rígidas cerca sitio del procedimiento de tal manera que pueda eliminar directamente los elementos cortó punzante es, no las deje al lado del paciente, no las arroje al piso, no las incrusten en la colchoneta, no intente enfundar la aguja, se puede pinchar. Si utiliza aguja de sutura o hipodérmicas, deposítelas en el contenedor de paredes rígidas.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA RADIOLOGÍA Y HEMODINAMIA

- Utilice todos los mecanismos de protección para el riesgo biológico y físico (Radiaciones Ionizantes). Portar el dosímetro en el vestido de trabajo.
- Utilizar el chaleco plomado para los procedimientos que requieran de radio protección.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.

- Clasifique adecuadamente en el contenedor de paredes rígidas los elementos corto punzantes.
- Al canalizar un paciente pediátrico o adulto con compromiso neurológico, solicite apoyo.
- Utilice las canastillas portadoras de los elementos necesarios para la canalización de pacientes.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA UROLOGIA

- Utilice los elementos de protección personal para lavado de material con Glutaraldehído al 2% según las indicaciones de fabricante.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Descarte los residuos generados como orina y otros una vez sean generados, evite salpicaduras.
- Mantenga el cabello recogido durante la jornada laboral.
- Realice la higienización de manos.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA CLINICA DE HERIDAS

- Utilice adecuadamente los elementos de protección personal como guantes, mascarillas, bata desechable cuando el procedimiento lo requiera por exposición al riesgo biológico.
- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Utilizar un par de guantes por paciente.
- Abstenerse de tocar con las manos enguataadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Al limpiar o lavar la herida evite generar salpicaduras, hágalo suavemente si el procedimiento se lo permite.
- Si utiliza agujas de sutura o hipodérmicas deposítelas en el contenedor de paredes rígidas, no las deje al lado del paciente, no las arroje al piso, no intente re-enfundar la aguja hipodérmica, se puede pinchar.
- Deposite en bolsa roja gasa, apósitos, jeringas sin agujas, guantes y cualquier otro elemento desechable que haya estado en contacto con sangre o fluidos corporales del paciente.
- Destine en su servicio y para estos procedimientos una bandeja o recipiente para recibir elementos mientras puede llevarlos al contenedor de paredes rígidas.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA CARDIOLOGIA

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal como bata, guantes mascarillas de ser necesario durante a atención.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA UNIDAD TRANSFUSIONAL

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal como bata, guantes mascarillas, gorro de ser necesario durante el manejo de componentes sanguíneos.
- Descartar en bolsa roja residuos anátomo patológicos cuando sean segregados.
- Manejo en recipientes diferentes para los residuos biosanitarios y los anátomo patológicos.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA OFTALMOLOGIA

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Dar cumplimiento al cronograma de limpieza de dispositivos médicos.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal como bata, guantes, mascarilla, entre otros.
- En procedimientos quirúrgicos ropa y guantes estériles.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA OTORRINOLARINGOLOGIA

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Dar cumplimiento al cronograma de limpieza de dispositivos médicos.
- En procedimientos quirúrgicos ropa y guantes estériles.
- Respetar los accesos restringidos para personal no autorizado.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD PARA FISIOTERAPIA Y REHABILITACION FISICA

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Cuando se presenten lesiones o heridas en manos deben ser cubiertas antes de ser enguantadas.
- Si se utilizan cortopunzantes descartarlos en contenedores de paredes rígidas con sus rótulos correspondientes.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVICIO FARMACEUTICO

- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.
- Manipule los medicamentos contenidos en recipientes de vidrio con cuidado para evitar romperlos. Si llegan a generarse residuo, dar manejo en contenedores de paredes rígidas con elementos de aseo, no directamente con las manos.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA ÁREA DE GASES MEDICINALES

- Utilice los elementos de protección personal acordes a la labor: Guantes para proteger las manos contra rasguños o heridas, gafas para proteger los ojos contra daños asociados con la liberación de presiones, zapatos de seguridad con punteras protectoras para los dedos, en caso de caída de los cilindros. Durante la preparación de medicamentos utilice elementos de protección personal como guantes, mascarillas, bata.
- Realice la higienización de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos. Para los aspectos específicos de la estrategia de higiene de manos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al “Protocolo de higiene de manos” Código MI-PT-05.
- Efectúe desinfección y limpieza en el área de procedimiento empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, de acuerdo a los Procedimientos de limpieza y desinfección. Para los aspectos específicos del proceso de limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, por favor remitirse al protocolo de “limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos” MI-PT-04.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA TERAPIA RESPIRATORIA HOSPITALIZACION

- Realice procedimientos empleando técnicas correctas para minimizar riesgo por aerosoles, gotas, salpicadura y/o derrames.
- Realice higienizado de manos teniendo en cuenta los 5 momentos del lavado de manos.
- Todo paciente debe ser examinado y atendido con guantes.
- Los fonendoscopios deben ser limpios y desinfectados con alcohol a 70% entre paciente y paciente.
- Utilice los elementos de protección individual según sea el aislamiento.
- Los dispositivos médicos en áreas críticas, urgencias, hospitalización adultos deben tener un uso máximo de 72 horas, cumplido este uso deben ser cambiados.
- En el área pediátrica y neonatal el uso de dispositivos es por paciente, pero con permanencia de este durante la estancia total, excepto cuando sufra deterioro el material.
- Por ningún motivo utilice dispositivos que se encuentren en bolsas diferentes a la bolsa de papel con sello térmico, para estar seguro: la bolsa de papel una vez sellada en el área de desinfección de alta, se le coloca un sello que identifica proceso, fecha proceso, fecha vencimiento y responsables del proceso.
- Los carros de paro deben ser vigilados permanentemente para verificar vigencia a través de la lista de chequeo usada para tal fin.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LAVANDERIA

- Utilizar guantes de caucho siempre que vaya a realizar cualquier actividad.
- Realizar lavado de manos al ingresar y salir del área y después de cada procedimiento.
- Todo el personal debe mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo.
- Usar delantal largo impermeable, botas plásticas, mascarilla y guantes para el manejo de la ropa sucia hospitalaria.
- No sacudir la ropa.
- Evitar contacto directo con material contaminado.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Las superficies de trabajo deben desinfectarse diariamente y cada vez que se ensucien con sangre o líquidos corporales y secreciones, manejo como área crítica.
- La ropa sucia y contaminada debe ser transportada por los servicios hasta la lavandería en carro.
- La ropa contaminada debe estar en bolsa de plástico roja, debidamente marcada y anudada para recolección.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS

- El programa de mantenimiento de los equipos se debe hacer en conjunto con cada área siguiendo las indicaciones del fabricante.
- El personal que labora en esta área debe usar uniforme protector durante la jornada de trabajo, con el fin de disminuir el riesgo de transporte de patógenos fuera del área de trabajo.
- Usar guantes, botas, anteojos o máscaras protectoras cuando la función asignada así lo requiera.
- Evitar el contacto con material contaminado con sangre, líquidos corporales o secreciones al igual que con toda superficie, material u objetos expuestos a ellos.
- Lavado de manos, con especial énfasis después de asistir a las áreas de atención de pacientes.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SERVICIO DE VACUNACIÓN

- No guardar medicamentos, alimentos en la nevera dispuesta para el almacenamiento de biológicos.
- Higienizar manos antes de sacar los paquetes fríos de la nevera, Antes de sacar los biológicos de la nevera, antes de aplicar la vacuna, después de aplicar el biológico, al terminar la jornada laboral.
- Al partir la ampolla, los dedos se deben proteger con un algodón o gasa para evitar heridas.
- Descartar en un contenedor de paredes rígidas exclusivo los frascos ampolla y frascos de los diluyentes.
- Antes de iniciar el proceso de vacunación es necesario el alistar los elementos utilizados para el proceso de vacunación en una bandeja.
- No se deben dejar los termos sobre el piso.
- En los casos de ruptura de una ampolla de un biológico se debe proceder según protocolo ante derrames.
- Si una aguja cae accidentalmente al piso, no se debe intentar recogerla con la mano, sino utilizar una pinza para depositarla en el contenedor de paredes rígidas.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA AMBULANCIA

- El personal que trabaja en la ambulancia debe usar elementos de protección individual durante el traslado de paciente, como son guantes de látex desde el momento de recepción del paciente hasta la entrega en el sitio de destino; usar mascarilla de tipo quirúrgico y mono gafas o visor según el caso.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Las áreas que no están destinadas para la atención del paciente, tales como la cabina de conducción pueden ser indirectamente contaminadas, por lo que es necesario mantener el transporte de pacientes y familiares solamente en el área destinada para ello.
- El personal debe prevenir la contaminación de superficies que no están directamente relacionadas con el cuidado del paciente: interruptores de luz, volantes etc. Para ello evite tocar innecesariamente los equipos de atención durante el traslado con las manos o guantes contaminados, ubique los equipos de tal manera que eviten el contacto con salpicaduras y evite poner artículos contaminados en las superficies sin protección.
- La limpieza y desinfección debe realizarse posterior al traslado de cada paciente.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EXTRAMURAL

- Por el posible contacto con fluidos corporales y/o contacto con microorganismos en el ambiente de la vivienda se debe de utilizar los Elementos de Protección Individual necesarios para la atención del usuario.
- El colaborador está expuesto a mordeduras de animales por lo tanto tenga en cuenta recomendaciones para evitar dichas agresiones, solicite al dueño del animal custodiarlo mientras desarrolla su actividad, evite manipular animales desconocidos. Si llega a presentar mordedura por parte del animal lave con abundante agua y detergente.

Si debe manipular cortopunzantes tenga en cuenta las recomendaciones específicas para el manejo de los mismos, adicionalmente tenga en cuenta fijar la tapa del contenedor de paredes rígidas para su traslado

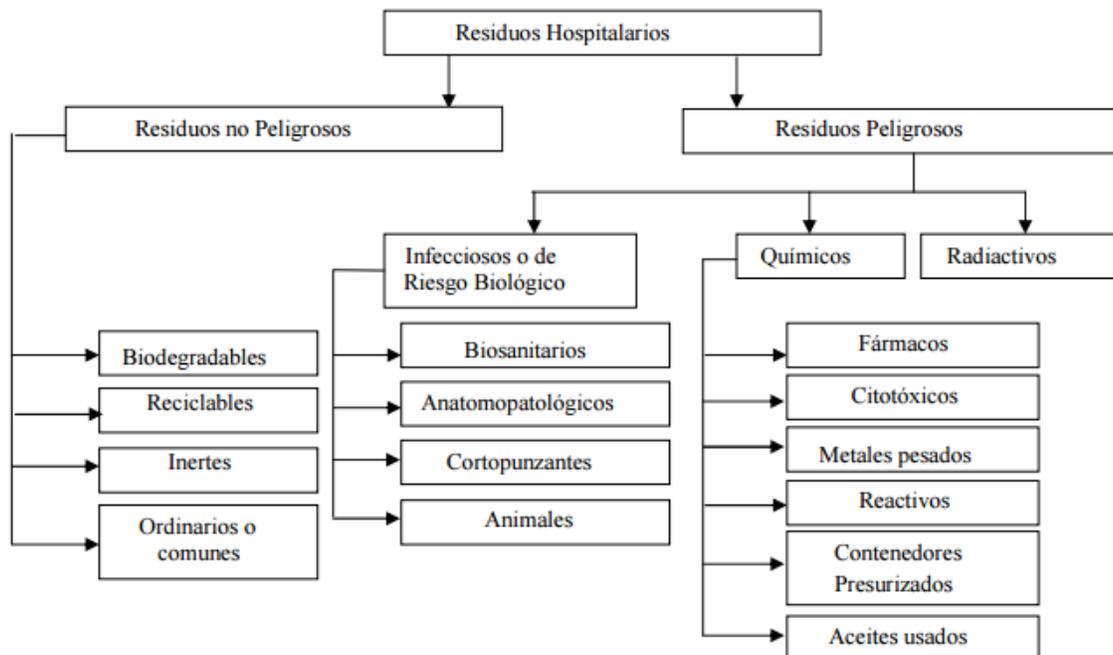
MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Segregación en la fuente

La segregación en la fuente o separación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, dándose inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos.

De acuerdo a la resolución 1164 del 2002, los residuos hospitalarios y similares pueden clasificarse en dos grandes grupos: peligrosos y no peligrosos, de acuerdo a sus características infecciosas, tóxicas, radioactivas, entre otros. A continuación, se presenta en la ilustración 1 la clasificación de los residuos hospitalarios de acuerdo a la resolución en mención.

Ilustración 1. Clasificación de los residuos hospitalarios y similares



Fuente: Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios en Colombia.

Para la correcta segregación de los residuos, la Subred cuenta actualmente con 2.191 canecas de color verde para la segregación de los residuos biodegradables, ordinarios e inertes; 1.402 canecas de color gris para los residuos aprovechables (plástico, papel, cartón, vidrio, aluminio) y 2.073 canecas de color rojo para los residuos peligrosos (infecciosos, riesgo químico). Estas canecas varían de volumen entre los 10 litros y los 45 litros dependiendo de las características de las áreas donde se encuentran.

Adicionalmente, la Subred cuenta con un espacio señalizado y condicionado al interior de las unidades para el almacenamiento central de los residuos biodegradables, ordinarios e inertes, aprovechables, peligrosos, aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) incluyendo luminarias, con diversos galones de características acordes cada uno de los residuos químicos que allí se almacenan y con espacios destinados para el almacenamiento de residuos especiales, todos debidamente señalizados y demarcados con las características que se muestran en el ANEXO 98 (Formato de auditoría interna).

Ninguno de los tipos de residuos mencionados a continuación podrá ser segregado juntos o mezclados en algún momento de su manejo interno en la entidad, a menos que así lo indique el presente documento o los protocolos referenciados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

A) Segregación en la fuente de residuos no peligrosos

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Estos se pueden clasificar en biodegradables, ordinarios, inertes y reciclables.

1. Biodegradables, ordinarios e inertes

Los biodegradables son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica. Los inertes son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el Poliestireno expandido (icopor), algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos. Por otro lado, los ordinarios son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Para el manejo práctico y adecuado de este tipo de residuos, en la Subred se ha decidido segregar los remanentes ordinarios e inertes en un mismo tipo de canecas de color verde con un rótulo compuesto. Esto se debe a las características similares que rigen su composición, su no peligrosidad y a su no aprovechamiento, por no mencionar el mismo tipo de disposición final que reciben. El proceso de segregación en la fuente consiste en depositar los residuos en sus respectivas canecas de color verde. De manera general, las canecas para la segregación en la fuente de este tipo de residuos se encuentran en zonas administrativas, salas de esperar, cafeterías y áreas comunes.

Aquellas unidades que ofrezcan alimentación a pacientes en hospitalización o UCI's, reportarán generación de residuos biodegradables. Estos consistirán principalmente de los restos de la comida servida a pacientes y serán segregados aparte de los residuos inertes y/u ordinarios.

B) Reciclables

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Para una adecuada segregación de los residuos aprovechables generados en la Subred, se ha decidido segregarlos en canecas de color gris rotuladas debidamente con área de generación, servicio y tipo, se depositarán los remanentes de papel, cartón, plástico y vidrio. De manera general, las canecas para la segregación en la fuente de este tipo de residuos se encuentran en zonas administrativas, salas de esperar, cafeterías y áreas comunes.

C) Segregación en la fuente de residuos peligrosos

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

que hayan estado en contacto con ellos y en general, cualquier residuo sobre el que se presume haber estado en contacto con residuos peligrosos.

Para una correcta segregación de los residuos peligrosos, la Subred ha dividido su separación en tres grandes grupos, de acuerdo a sus características de peligrosidad y manejo interno apropiado.

D) Riesgo biológico

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Dentro de esta categoría se encuentran 3 subcategorías de residuos con características infecciosas, segregación en la fuente discriminada pero el mismo tipo de rótulo con su respectiva diferenciación de origen y tipo de residuos; las especificaciones se consignan a continuación:

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral. En la entidad, estos residuos no son sujetos a una desactivación previa para su manipulación interna segura; al generarse, los biosanitarios serán depositados en canecas de color rojo que se encuentren rotuladas con su respectiva área de generación, servicio y tipo. Este tipo de canecas rotuladas se encontrarán disponibles en todos los lugares donde se realicen o atiendan actividades que incluyan el manejo o contacto con fluidos corporales de los usuarios.
- **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso. En la entidad, estos residuos no son sujetos a una desactivación previa para su manipulación interna segura; al generarse, los desechos cortopunzantes deben ser siempre almacenados en guardianes rígidos en perfecto estado y con cierre hermético, cuando el respectivo guardián se llene a sus $\frac{3}{4}$ partes o pasen 2 meses en el servicio en que se encuentran, serán depositados en bolsas de color rojo que se encuentren rotuladas con su respectiva área de generación, servicio y tipo. Estos guardianes a su vez rotulados se encontrarán disponibles en todos los lugares donde se realicen o atiendan actividades que incluyan procedimientos invasivos y/o contacto de elementos rígidos con fluidos corporales de los usuarios. De igual forma, los bajalenguas y aplicadores que se generen como desechos en la subred, serán segregados en recipientes

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

plásticos, estos recipientes estarán debidamente rotulados como “cortopunzantes”, y serán llevados al área de almacenamiento temporal para su posterior entrega al recolector.

Conforme a lo reglamentado en la Resolución 1164 de 2002 en su numeral 7.2.3. "Segregación en la Fuente" enuncia:

Todos los recipientes que contengan residuos cortopunzantes deben rotularse de la siguiente forma:



Institución _____
 Origen _____
 Tiempo de reposición _____
 Fecha de recolección _____
 Responsable _____

En el rotulado deberá consignarse:

- **INSTITUCIÓN:** Nombre de la USS
- **ORÍGEN:** Área de generación
- **TIEMPO DE REPOSICIÓN:** Fecha en la que se ubica el guardián en el servicio
- **FECHA DE RECOLECCIÓN:** Fecha máxima de retiro del servicio (2 meses después de su ubicación)

- **Anatomopatológicos:** En la entidad, estos residuos son sujetos a una desactivación previa para su manipulación interna segura, (descrita en el numeral 5.3.4), al generarse, los desechos anatomopatológicos deben ser siempre dispuestos en envases plásticos (sin cloro en su composición) de un tamaño adecuado para una fácil manipulación o empacados en doble bolsa de color rojo, debidamente rotuladas con su respectiva área de generación, servicio y tipo, y llevadas a congelamiento para su posterior entrega al recolector. Todos los elementos descritos anteriormente estarán disponibles en todos los lugares donde se realicen o atiendan actividades que incluyan intervención quirúrgica, manejo y retiro de partes del cuerpo, órganos de los usuarios y fluidos corporales.

E) Riesgo químico

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

Dentro de esta categoría se encuentran 3 subcategorías de residuos con riesgo químico, segregación en la fuente discriminada pero el mismo tipo de rótulo con su respectiva diferenciación de origen y tipo de residuos; las especificaciones se consignan a continuación.

- **Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, reactivos y colorantes provenientes de equipos de análisis hematológicos, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre provenientes de laboratorios clínicos y alcoholes, xilol, formol, entre otros generados en laboratorios de patología, histotecnología y similares. En la entidad, estos residuos no son sujetos a una desactivación previa para su manipulación interna segura; al generarse, los desechos reactivos deben ser siempre segregados en recipientes adecuados al tipo de químico que contengan, deben estar debidamente rotulados con área de generación, servicio y tipo. Este tipo de recipientes rotulados se encontrarán disponibles en todos los lugares donde se realicen actividades de laboratorio. Los residuos de este tipo solo podrán ser manipulados y segregados por los laboristas y personal capacitado, de acuerdo a las especificaciones de su respectiva hoja de seguridad.

- **Fármacos:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques. Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado negro. En la entidad, estos residuos no son sujetos a una desactivación previa para su manipulación interna segura; al generarse los restos de fármacos y fármacos vencidos serán segregados en canecas o galones reutilizados debidamente rotulados con su respectiva área de generación, servicio y tipo. Este tipo de canecas rotuladas se encontrarán disponibles en todos los lugares donde se administren o expendan fármacos. En el caso de fármacos y medicamentos vencidos, estos serán entregados por parte del personal de farmacia en bolsas rojas debidamente rotuladas al personal de servicios generales, para su posterior entrega como parte de residuos químicos peligrosos.

- **Metales Pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio. Los residuos químicos que en su composición tengan metales, deben ser siempre segregados en recipientes adecuados al tipo de químico que contengan, deben estar debidamente rotulados con área de generación, servicio y tipo de metal. Este tipo de recipientes rotulados se encontrarán disponibles en todos los lugares donde se realicen actividades de laboratorio. Los residuos de este tipo solo podrán ser manipulados y segregados por los laboristas y personal capacitado, de acuerdo a las especificaciones de su respectiva hoja de seguridad.

- **Contenedores presurizados:** Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

Para su segregación, habrá canecas debidamente rotuladas para depositar este tipo de residuos, ubicadas en áreas donde se hagan uso de estos, como lo es el caso de terapia respiratoria, entre otros.

- Aceites usados: Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas. Si bien existe la posibilidad de generación de este tipo de residuos, la Subred no hará almacenamiento de estos, sino que serán entregados directamente al proveedor de servicio de mantenimiento, el cual le dará una disposición adecuada a estos residuos.
- Residuos de citotóxicos: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco. La Subred en la actualidad no tiene habilitado algún tipo de servicio oncológico, por lo que este tipo de residuos no son generados.

F) Peligrosos administrativos.

Son todos aquellos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) provenientes de ordenadores, impresoras, luminarias y en general de todas las máquinas de oficina que por su composición se consideran residuos peligrosos de manejo especial. En estos se incluyen luminarias, tóner, RAEEs, entre otros. Para esto, la Subred en sus múltiples áreas de almacenamiento central de residuos, tiene un lugar destinado para este tipo de residuos mientras el gestor externo hace su recolección. Estos serán segregados de acuerdo a sus características descritas a continuación:

- Electrodomésticos de cualquier tamaño, equipos de informática como computadores, CPU, monitores y demás, herramientas eléctricas y aparatos médicos. Debe gestionarse primero con el área de activos fijos para dar de baja a estos aparatos para luego de acuerdo al estado funcional del equipo sea llevado al “Plan Martillo” con el Banco Popular o a descartarse y ser entregado a Gestión Ambiental para darlo a su correspondiente gestor externo.
- Luminarias, baterías, cartuchos de impresora y tóner, no necesitan ser dados de baja para ser llevados al área de almacenamiento. Sin embargo, y especialmente las luminarias, deben ser llevadas en su empaque original o embalado en cartón para su almacenamiento mientras el gestor externo efectúa la recolección.
- Otros residuos como cables, pequeñas piezas de aparatos electrónicos y demás, serán entregados por el área de Sistemas a Gestión Ambiental para ser dispuestos en cajas o bolsas rojas para ser dispuestos en el área de almacenamiento central mientras el gestor externo hace recolección de estos.

G) Residuos especiales

Los residuos especiales de la Subred son aquellos que, por su composición diversa, están sujetos a distintos métodos de disposición final, aprovechamiento y por supuesto segregación en la fuente:

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Residuos de construcción y demolición (RCD): La segregación de este tipo de residuos se hará siempre al interior de las unidades o sedes de la Subred, ellos serán dispuestos en lugares de baja o nula circulación del personal, en lo posible en zonas no expuestas a la lluvia y nunca deberán ser mezclados con otros residuos. Las áreas con RCD estarán siempre señalizadas con su respectivo rótulo y no podrán almacenarse estos residuos por un tiempo superior a seis meses.
- Llantas: Este tipo de residuo es generado por los vehículos de la Subred, sin embargo no deben ser almacenados al interior de la misma pues deben ser entregados en los talleres donde se realice el mantenimiento o cambio de llantas de los vehículos. En caso de que por cualquier motivo se encuentren llantas en cualquier unidad o sede de la entidad, deberán ser segregadas y almacenadas al interior de las edificaciones, nunca expuestas a la intemperie y debe estar presente el rótulo respectivo de “otros residuos especiales”.
- Colchones y Colchonetas: Los bienes de este tipo que hayan terminado su vida útil, deberán ser segregados y almacenados en forma de pila en un área especial con su respectivo rótulo de “otros residuos especiales”, después de ser eliminados del inventario de la entidad, deberán ser entregados al recolector correspondiente.

Segregación de residuos en servicios domiciliarios y/o extramurales

Aquellas unidades que presenten servicios con atención domiciliaria a pacientes crónicos y/o actividades extramurales como vacunación y demás, deberán llevar bolsas y recipientes para la segregación de los residuos a generar, siempre ciñéndose al código de colores y rótulos establecidos por el presente PGIRH. Una vez generados, se llevarán los residuos a la unidad de donde proviene el equipo médico.

Para los aspectos específicos de la rotulación de bolsas desechables y recipientes, de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS código GS- PIG- PPP-01.

H) DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

De acuerdo a lo establecido en la resolución 1164 de 2002, aquellos residuos con potencial infeccioso o tóxico generados por la entidad, deben serles aplicados algún procedimiento para la neutralización o desactivación de sus características infecciosas. En cumplimiento a la normatividad, la Subred presenta a continuación los métodos de desactivación previa de residuos con el fin de prevenir la contaminación del ambiente y la afectación a la salud.

1 Desactivación de residuos infecciosos o de riesgo biológico

Para realizar la manipulación segura de los residuos que vayan a ser enviados a una planta de tratamiento de residuos peligrosos, deben desactivarse previamente con técnicas que neutralicen o desactiven sus características tóxicas e infecciosas. Los residuos a desactivar en este caso serán los anatomopatológicos, los cuales una vez son generados, previamente depositados en doble bolsa roja, serán llevados a congelamiento en los congeladores dispuestos en las áreas de almacenamiento central de las unidades que reporten este tipo de residuo. De esta forma, se logra evitar la proliferación de los microorganismos presentes allí y el derrame de estos residuos. No obstante, en evaluación con el área de Bioseguridad, se decide no desactivar este tipo de residuos por medio de desactivación química de baja eficiencia previo al congelamiento, debido a los peligros potenciales de seguridad y salud en el trabajo que acarrearía la manipulación de este tipo de

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

químicos. Dado que el cloro es uno de los precursores en la formación de agentes altamente tóxicos como las Dioxinas y Furanos, debe evitarse cualquier tipo de tratamiento previo o desinfección con hipoclorito de sodio, pues los residuos anatomopatológicos tienen como destino una planta incineradora.

Adicionalmente, debido a que los residuos cortopunzantes son llevados por ECOCAPITAL, la cual realiza sus operaciones de disposición final dentro de los límites del Distrito Capital, y los recipientes almacenadores son herméticos y resistentes a rupturas, la normatividad no exige una desactivación química de baja eficiencia a este tipo de residuos por parte de la Subred.

2 Desactivación de residuos químicos mercuriales

Siendo previamente identificados los 2 tipos de residuos mercuriales generados por la entidad (amalgamas y termómetros), estos serán almacenados en recipientes debidamente rotulados e inmersos en aceite mineral, donde reposará el residuo hasta ser entregado al gestor externo. El nivel del aceite mineral debe estar siempre 2 cm por encima de los residuos. Bajo ningún motivo debe utilizarse ningún otro medio para cubrir este tipo de residuos.

3 Movimiento interno de residuos

Este numeral desarrolla las directrices para trasladar los residuos hospitalarios a través de rutas internas, desde el lugar de generación, a las áreas de almacenamiento intermedio o central, según corresponda.

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la resolución 1164 de 2002 en lo que respecta al desplazamiento interno de los residuos Hospitalarios, la Subred ha cubierto con rutas internas la totalidad de sus áreas en cada una de sus unidades. Para ello se elaboró un diagrama del flujo de residuos sobre el esquema de distribución de cada planta, identificando las rutas internas de transporte y en cada punto de generación: el número, color y capacidad de los recipientes a utilizar, así como el tipo de residuo generado, y la ubicación del área de almacenamiento intermedio y/o central según correspondiera. El recorrido entre los puntos de generación y el lugar de almacenamiento de los residuos es el más corto posible.

Adicionalmente las USS de la Subred deben asegurar que el tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación sea el mínimo posible, especialmente en áreas donde se generan residuos peligrosos, aunque la frecuencia de recolección interna depende de la capacidad de almacenamiento de cada área y el tipo de residuo, se debe realizar una recolección mínima de dos veces al día en las unidades grandes y una vez al día en las unidades pequeñas.

Finalmente, la Subred cuenta con vehículos utilizados para el movimiento interno de residuos de tipo rodante, en material rígido, de bordes redondeados, lavables e impermeables, para el manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Estos vehículos deben ser usados siempre en el movimiento interno de los residuos peligrosos, no se debe cargar o arrastrar las bolsas con residuos peligrosos para realizar el movimiento interno de los mismos.

4 Personal encargado de la ruta de recolección

El personal de servicios generales son los responsables de la ejecución de la ruta sanitaria, por lo que el personal debe ser entrenado y capacitado para dicho fin. Entre sus tareas están: destapar, remover y extraer el contenido de los recipientes de forma segura, evitando los accidentes biológicos y ambientales.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

5 Procedimiento de la ruta de recolección

El procedimiento a seguir por el personal de servicios generales debe empezar siempre alistando los elementos de protección personal indicados en el capítulo de seguridad industrial, para luego trasladar los carros y canecas de acuerdo al código de colores al inicio de la ruta según diagrama. A continuación, se procede a efectuar los siguientes pasos:

- Comenzar retirando los residuos aprovechables de los recipientes con su respectiva bolsa y colocada en el carro destinado para tal fin. Cuando se llega a un área, se saca la bolsa de la caneca donde se depositan los residuos, se cierra y se deposita dentro de la bolsa que se encuentra en el carro. Se debe asegurar que se coloque una bolsa de repuesto en la caneca del área nuevamente. Continuar hasta cubrir la totalidad de las áreas trasladándolos al almacenamiento central de residuos, depositándolos en su respectivo recipiente de acuerdo al código de colores.
- Se realiza el cambio de carro correspondiente para proceder con la recolección de residuos ordinarios/inertes y biodegradables, según aplique. Retirar los residuos no peligrosos de los recipientes con su respectiva bolsa y colocada en el carro destinado para tal fin. Cuando se llega a un área, se saca la bolsa de la caneca donde se depositan los residuos, se cierra y se deposita dentro de la bolsa que se encuentra en el carro. Se debe asegurar que se coloque una bolsa de repuesto en la caneca del área nuevamente. Continuar hasta cubrir la totalidad de las áreas trasladándolos al almacenamiento central de residuos, depositándolos en su respectivo recipiente de acuerdo al código de colores. Debe evitarse colocar las bolsas de residuos en el piso sin protección alguna en el área de almacenamiento.
- Se realiza el cambio final de carro correspondiente para proceder con la recolección de residuos peligrosos. Retirar los residuos no peligrosos de los recipientes con su respectiva bolsa y colocada en el carro destinado para tal fin. Cuando se llega a un área, se saca la bolsa de la caneca donde se depositan los residuos, se cierra y se deposita dentro de la bolsa que se encuentra en el carro. Cuando son recipientes que contienen residuos cortopunzantes y/o galones de fármacos, se depositan en bolsa y se cierran. Todo residuo peligroso debe ir en bolsa rotulada, donde se indique el tipo de residuo que contiene y su sitio de generación (según capítulo de segregación). Se debe asegurar que se coloque una bolsa de repuesto en la caneca del área nuevamente. Continuar hasta cubrir la totalidad de las áreas trasladándolos al almacenamiento central de residuos, depositándolos en su respectivo recipiente de acuerdo al código de colores. Debe evitarse colocar las bolsas de residuos en el piso sin protección alguna en el área de almacenamiento. En caso tal que durante la recolección de residuos peligrosos se observe mala segregación de residuos cortopunzantes, debe llenarse el formato “Reporte de mala segregación de Cortopunzantes GA-FT03-V1”.

6 Almacenamiento de residuos hospitalarios

El almacenamiento de residuos hospitalarios en la entidad es siempre temporal para la posterior entrega a las empresas prestadoras del servicio público y especial de aseo. De acuerdo a la resolución 1164 de 2002, los lugares destinados al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares quedaran aislados de salas de hospitalización, cirugía, laboratorios, toma de muestras, bancos de sangre, preparación de alimentos y en general lugares que requieran completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

El almacenamiento deberá permitir la separación marcada de los residuos peligrosos, ordinarios aprovechables y ordinarios no aprovechables. Esta separación debe ser concreta y contar siempre con la señalización correspondiente.

6.1 Almacenamiento intermedio

Son los sitios ubicados en diferentes lugares de las instalaciones de algunas de las sedes o unidades de la Subred, los cuales están destinados a realizar el depósito temporal de los residuos, antes de la recolección interna. Los residuos deben permanecer en estos sitios durante el menor tiempo posible, dependiendo de la capacidad de recolección y almacenamiento que tenga cada generador.

Las áreas de almacenamiento intermedio se justifican cuando la institución o establecimiento presenta áreas grandes de servicios o éstos se ubican en diferentes pisos de la edificación. Los generadores que produzcan menos de 65 kg/día pueden obviar el almacenamiento intermedio y llevar los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central.

Actualmente la Subred cuenta con 3 áreas de almacenamiento intermedio en las unidades de Tunal, Meissen y Vista Hermosa con una capacidad promedio de 4 días.

En cumplimiento con la resolución 1164 de 2002, estas áreas deben reunir las siguientes condiciones para facilitar el almacenamiento seguro y estar dotados con recipientes conforme la clasificación de residuos:

- Áreas de acceso restringido, con elementos de señalización
- Cubierto para protección de aguas lluvias
- Iluminación y ventilación adecuadas
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior
- Equipo de extinción de incendios
- Acometida de agua y drenajes para lavado
- Elementos que impidan el acceso de vectores, roedores, etc.

A la entrada del lugar de almacenamiento debe colocarse un aviso a manera de cartelera, identificando claramente el sitio de trabajo, los materiales manipulados, el código de colores y los criterios de seguridad, implementándose un estricto programa de limpieza, desinfección y control de plagas. Se recomienda a las unidades que posean áreas de almacenamiento intermedio llevar un control microbiológico periódico en estos lugares, con el fin de evaluar los procedimientos de desinfección y adoptar las medidas sanitarias a que haya lugar.

6.2 Almacenamiento central

Son las áreas de la Subred donde se depositan temporalmente los residuos hospitalarios y similares para su posterior entrega a las empresas prestadoras del servicio público y especial de aseo. Según la resolución 1164 de 2002, el tamaño de las áreas de almacenamiento central debe obedecer al diagnóstico de las cantidades generadas en cada USS; con una capacidad equivalente a siete días

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

de generación en unidades de segundo y tercer nivel y de cinco días para instituciones de primer nivel y demás generadores de residuos hospitalarios y similares.

Adicional a las condiciones de las áreas de almacenamiento intermedio, las áreas de almacenamiento central deben reunir las siguientes características:

- Localizadas al interior de la institución, aislado del edificio de servicios asistenciales y referiblemente sin acceso directo al exterior.
- Disponer de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación (reciclable, infecciosa, ordinaria)
- Permitir el acceso de los vehículos recolectores.
- Disponer de una báscula y llevar un registro para el control de la generación de residuos.
- Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos hospitalarios y similares y estar debidamente señalado

En el almacenamiento central los residuos hospitalarios peligrosos serán colocados en canastillas o recipientes rígidos, impermeables y retornables, Los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos (anatomopatológicos) de las unidades de segundo y tercer nivel deben almacenarse en ambientes con una temperatura no mayor de 4°C, nunca a temperatura ambiente.

El cuarto de almacenamiento central de todos los centros de salud que forman parte de la Subred deben permanecer en óptimas condiciones de aseo y desinfección, para lo cual es necesario que su limpieza y lavado se efectúe cada vez que los desechos sean recogidos por la entidad externa correspondiente, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Bioseguridad de la Subred, del cual se extrae el numeral 5.3.6.3. Actualmente en la Subred se tienen áreas de almacenamiento central de residuos para todas las unidades con una capacidad promedio de 8 días.

6.2.1 Residuos no peligrosos

La entidad realiza desde una perspectiva general el almacenamiento intermedio de sus residuos no peligrosos, de forma correcta y adecuada a los requerimientos pertinentes. Sin embargo, es preciso adecuar las unidades que así lo requieran, un espacio ideal para el almacenamiento de residuos aprovechables, pues como se verificó en visitas, existen sedes sin dicho espacio, por lo que los residuos reciclables son almacenados al aire libre y en caso de lluvia dichos materiales se vean desperdiciados

De igual forma, en unidades donde haya generación significativa de residuos biodegradables, es necesaria la fumigación periódica a las áreas de almacenamiento central para evitar la proliferación de plagas.

6.2.2 Residuos infecciosos o de riesgo biológico

El almacenamiento intermedio de sus residuos infecciosos se realiza de forma correcta y adecuada a los requerimientos pertinentes. Sin embargo, es recomendable la adecuación de espacios de algunas unidades, pues durante las visitas se identifica que su capacidad es insuficiente para el

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

almacenamiento de residuos y adicional a esto, proveer como mínimo 1 extintor para atender cualquier eventualidad y, asimismo, que los demás parámetros locativos den cumplimiento a la resolución 1164 de 2002.

6.2.3 Almacenamiento de residuos químicos

Para dar cumplimiento a la resolución 1164 de 2002, el almacenamiento de sustancias residuales químicas, incluyendo los de medicamentos y fármacos, debe efectuarse teniendo en cuenta las incompatibilidades químicas y físicas, mediante la ficha de seguridad suministrada por el proveedor. De igual forma, se describen a continuación algunas recomendaciones de almacenamiento:

- Manipular por separado los residuos que sean incompatibles
- Conocer los factores que alteran la estabilidad del residuo tales como: humedad, calor y tiempo.
- El almacenamiento debe hacerse en estantes, acomodándolos de abajo hacia arriba. Los residuos de mayor riesgo deben ser colocados en la parte inferior, previniendo derrames.
- Las sustancias volátiles e inflamables deben almacenarse en lugares ventilados y seguros.
- Los recipientes de almacenamiento deben ser totalmente herméticos, encontrarse en perfecto estado y estar siempre rotulados con la información Rombo NFPA 704 correspondiente y las demás necesarias.

Actualmente en la Subred se dispone de áreas dentro de su almacenamiento central de residuos para la ubicación de galones y/o recipientes con residuos químicos. Sin embargo, es necesario tener presente las fichas de seguridad, pues se identifica que el personal de servicios generales no tiene acceso a estas.

6.2.4 Almacenamiento de residuos radiactivos

Aunque la generación de este tipo de residuos puede considerarse como prácticamente nula, si llegase a ver residuos de este tipo en la Subred, mientras las fuentes radiactivas en desuso son devueltas al proveedor o entregadas a una instalación de almacenamiento de fuentes, ellas deben permanecer en un lugar debidamente señalado y bajo vigilancia por parte de personal competente.

Para los aspectos específicos del plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH), y desactivación de residuos hospitalarios de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS código GS- PIG- PPP-01.

PROCEDIMIENTO PARA EL ASEO Y DESINFECCIÓN DE CANECAS Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

El personal de servicios generales que esté a cargo del manejo de residuos hospitalarios y sus áreas de almacenamiento, sean centrales o intermedias, deberá seguir el siguiente protocolo con el fin de prevenir cualquier situación no deseada respecto a residuos infecciosos y/o tóxicos.

- Diariamente debe lavarse y desinfectarse el área de almacenamiento con elementos de aseo exclusivos del área.
- Cuando se realice la recolección, los recipientes deben ser sometidos a limpieza y desinfección.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- Lave los recipientes primero aplicando agua jabonosa y luego enjuague bien con abundante agua hasta eliminar totalmente el jabón.
- Luego desinfecte por dentro y por fuera los recipientes con hipoclorito de sodio al 5% en una concentración de 5000 ppm, déjelo actuar por 20 minutos, luego enjuague con abundante agua.
- Luego inicie el barrido del área de almacenamiento sin sacar la basura al exterior, introdúzcala en una bolsa de color según el área (infecciosos- roja, ordinarios- verde).
- Utilice agua jabonosa, enjuague bien con abundante agua hasta eliminar totalmente el jabón.
- Luego aplique en todo el lugar hipoclorito de sodio al 5% en una concentración de 5000 ppm, déjelo actuar por 20 minutos, luego enjuague con abundante agua.
- Deje secar las canecas escurriéndolas boca abajo.
- Coloque las canecas previamente lavadas, desinfectadas y secas.
- Deje siempre el lugar en perfectas condiciones de orden y aseo.

De igual forma, las canecas ubicadas en las áreas asistenciales deben ser lavadas siguiendo el mismo procedimiento anteriormente descrito con una periodicidad semanal.

Para los aspectos específicos del plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH), y procedimiento para el aseo y desinfección de canecas y áreas de almacenamiento de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS código GS- PIG- PPP-01 V1.

ACCIONES MEDIDAS EN CASO DE RUPTURA DE BOLSAS CON RESIDUOS POTENCIALMENTE INFECCIOSOS Y DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES

Para la ruptura de bolsas con residuos potencialmente infecciosos se deben seguir las instrucciones descritas en el Manual de Bioseguridad de la Subred, del cual se extraen a continuación las siguientes recomendaciones:

- Señalizar el área y restringir el paso mediante cintas de seguridad o algún objeto visible que evite el ingreso de personal no autorizado.
- Colocarse los elementos de protección personal EPP: guantes, mascarilla, bata y otros que el personal de servicio de aseo considere convenientes.
- Aplicar solución desinfectante de hipoclorito de sodio a 10.000 ppm y dejar actuar por 10 minutos.
- Si durante la ruptura se escapa un residuo líquido, se debe recoger utilizando material absorbente (gel solidificante, papel o gasas) de afuera hacia dentro. Al finalizar, dicho material será dispuesto como residuo biosanitario en su respectiva bolsa roja.
- Limpiar con agua y detergente
- Por segunda vez, aplicar la solución desinfectante y dejar actuar por 10 minutos.
- En caso de que la ruptura involucre material de vidrio contaminado con fluidos corporales u otro material orgánico, recoger los vidrios con cartón u otro material rígido y recogedor, nunca con las manos.

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

- En caso de que el residuo involucrado sea cortopunzante y se presente herida o corte al operario, lave la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente. Posteriormente se debe elaborar el reporte de accidente de trabajo con destino a la ARL.
- Dejar en orden y aseados todos los elementos.

Acciones y medidas en caso de derrame de residuos químicos

La atención de un derrame de un residuo químico y su procedimiento se encuentra consignado en el Manual de Bioseguridad de la Subred, sin embargo, con el objetivo de complementar el presente documento, se mencionan las siguientes recomendaciones y contenido básico del kit para atención de derrames:

Kit antiderrame:

- Estuches especiales de material para derrames químicos
- Elementos de protección personal EPP de material impermeable resistente a los productos químicos: guantes de goma fuerte, botas, mascarillas respiratorias con filtro para vapores orgánicos, lentes de seguridad.
- Pinzas para recoger trozos de vidrio
- Bayetas y toallas de papel
- Carbonato sódico (Na_2CO_3) o bicarbonato sódico (NaHCO_3) para neutralizar ácidos y sustancias químicas corrosivas
- Arena (para cubrir los derrames de sustancias alcalinas)
- Tierra de diatomeas u otro material adsorbente para residuos químicos líquidos.
- Detergente no inflamable

De igual forma, deben seguirse las siguientes recomendaciones generales a seguir en caso de la ocurrencia de derrames de sustancias químicas:

- Para los residuos químicos sólidos, debe recogerse por aspiración y no por barrido, pues debe evitarse la dispersión del producto a la atmósfera.
- Para los residuos químicos líquidos, posterior a su neutralización debe tratarse con un material adsorbente y depositarse en recipientes adecuados para eliminarlo como residuo. En el momento del derrame, siempre deben protegerse los desagües para evitar su dispersión por el alcantarillado.
- Posterior a la recogida, es necesario lavar la superficie implicada con abundante agua y detergente

Adicionalmente, se presentan algunos procedimientos generales para la neutralización, recogida y disposición de residuos químicos específicos:

- **Ácidos:** Deben ser recogidos lo más pronto posible, por el riesgo de inhalación y dispersión de vapores generados. Para neutralizarlos, usar bicarbonato sódico, hidróxido de calcio o usar adsorbentes neutralizadores si fueron adquiridos para el kit. Debe evitarse realizar la

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

neutralización con soluciones de hidróxidos de metales alcalinos, ya que la reacción a ocurrir es exotérmica

- Mercurio: Es necesario recoger con azufre, polisulfuro cálcico o amalgamantes y en caso de que el mercurio se haya acumulado en grietas, aspirar con una jeringa, gotero o pipeta Pasteur y recuperar el metal. Una vez recogido, almacenarlo en contenedor plástico que permita el cierre hermético, con glicerina en su interior y alejado de toda forma de calor o luz solar para evitar su evaporación

Acciones y medidas en caso de derrame de fármacos

A nivel general, se recomienda tener un kit para la atención de estos derrames que contenga los siguientes implementos:

- Cartón u otro material rígido para recoger trozos de vidrio
- Recogedor
- Elemento adsorbente
- Recipiente rígido
- EPP (Guantes, gafas, tapabocas, bata)

Cuando se presente un derrame de medicamento se debe:

- Contar con el kit para derrames de medicamento o fármacos que contenga los elementos necesarios para limpiar y recoger los residuos que se generen.
- Actuar rápidamente para evitar que se esparza y/o entre en contacto con las personas que se encuentre en el área.
- Aislar y señalizarla el área donde se presentó el derrame.
- Utilizar los EPP necesarios para realizar la recolección de estos residuos
- En caso de que se presente solo el derrame del medicamento, si es líquido utilice material adsorbente para su recolección y si son sólidos o en polvo se debe humedecer un poco el material adsorbente para facilitar y mejorar su recolección evitando su dispersión.
- Recoger el material con el recogedor y el cartón del kit dispuesto para tal fin
- Disponer estos residuos contaminados en una bolsa de riesgo químicos para luego ser llevados al depósito temporal
- Si el derrame se presenta porque se rompe el recipiente que lo contiene (vidrio) se procede de la misma forma, pero los residuos deben depositarse en el recipiente rígido que está en el kit anti derrames ya que este material de vidrio es cortopunzante para prevenir y evitar el riesgo de punción.

Para los aspectos específicos del plan de gestión integral de residuos hospitalarios (PGIRH), de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS código GS- PIG- PPP-01

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

ESTERILIZACIÓN

Las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud representan un problema y una amenaza permanente tanto para los enfermos como para el personal que los maneja, para lo cual se hace necesario establecer procedimientos en la central de esterilización, tendientes a estandarizar que los elementos y materiales que allí se procesen cumplan con la normatividad vigente.

La subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E cuenta con **Manual de Buenas Prácticas de Esterilización EA-HOS-MA-02 V1** que tiene por objeto definir las especificaciones de todos los procesos, materiales y métodos de esterilización e inspección permitiendo así que todo el personal involucrado en los procesos conozca el funcionamiento del área.

En este manual están impresas las normas y actividades del personal que labora en la central de esterilización, los procesos y procedimientos que se deben realizar ; con el propósito de garantizar que el talento humano, las áreas, los insumos que allí se distribuyen y procesos que se realizan, cumplan con todas las medidas de seguridad estandarizadas.

Para los aspectos específicos del área de esterilización de la Subred Integrada de servicios de salud Sur E.S.E, remitirse al documento MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD (EA-HOS-MA-02)

USO Y REUSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

La Subred Integrada de Servicios de Servicios de Salud, está comprometida con la Política de No Reúso, únicamente se permitirá la reutilización de los siguientes Dispositivo Médicos de acuerdo a ficha técnica de producto y recomendaciones de fabricante: Fresas, limas de odontología, mascara laríngea. Para consultar el manejo específico, consultar el **MANUAL DE REUSO DE DISPOSITIVOS MEDICOS (EA- HOS-MA-03)**

9. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2017-07-11	1	Creación de Documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
2018-02-16	2	Ajustes estructura de acuerdo a visita de verificación condiciones de habilitación de SDS
2018-06-07	3	Actualización vida útil productos limpieza y desinfección. Actualización rotulación guardianes. Actualización normas bioseguridad odontología. Referenciación del manual de reúso de dispositivos médicos.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	BIOSEGURIDAD	MI-GCE-SDP-MA-01 V3

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Caterin Carreño Olmos	Nombre: Diana Marcela Caballero Arias	Nombre: Julie S. Bermúdez Bazurto	Nombre: Diana Marcela Caballero Arias
Cargo: Profesional especializado. Línea Prevención Infecciones	Cargo: Jefe Oficina de Calidad	Cargo: Referente Control Documental	Cargo: Jefe Oficina de Calidad
Fecha: 2018-06-01	Fecha: 2018-06-07	Fecha: 2018-06-07	Fecha: 2018-06-07

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible